

BOSQUEJO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF PARA LA
EMPRESA FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS

JENNIFFER GUAMANGA SÁNCHEZ,
LEIDY JULIETH HERNANDEZ TORRES
YESSICA VIVIANA VALDERRAMA PENAGOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI

2021

BOSQUEJO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF PARA LA
EMPRESA FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS

JENNIFFER GUAMANGA SÁNCHEZ,

LEIDY JULIETH HERNANDEZ TORRES

YESSICA VIVIANA VALDERRAMA PENAGOS

Proyecto de grado presentado para optar al título de Contador Público

Directora de trabajo de grado: Ana Lorena Castaño Jaramillo, Experta en NIIF

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

SANTIAGO DE CALI

2021

NOTA DE ACEPTACIÓN

Proyecto "POLÍTICAS
CONTABLES BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF) APLICADO A FRUTICOLA
DE COLOMBIA SAS, presentado a
la Faculta de ADMINISTRACIÓN,
CONTABILIDAD Y FINANZAS
para optar al título de Contador
Público

Firma del jurado

Firma del jurado

Santiago de Cali, diciembre de 2021

CONTENIDO

	Pág.
1	INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES10
1.1	INTRODUCCION10
1.2	USO DEL MANUAL.....11
1.3	SECCIÓN A – ASPECTOS GENERALES11
1.4	SECCIÓN B - MARCO CONCEPTUAL PARA POLÍTICAS CONTABLES..13
1.5	SECCIÓN C - POLÍTICAS CONTABLES GENERALES21
2	EJERCICIO PRACTICO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)..... 142
2.1	ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES A ADOPCIÓN NIIF PLENAS .142
2.2	ESTADO DE RESULTADOS 2020 ANTES DE ADOPCIÓN..... 146
2.3	ESTADO DE RESULTADOS 2020 ANTES DE ADOPCIÓN..... 147
2.4	ESTADO FLUJO DE EFECTIVO 2020 ANTES DE ADOPCIÓN..... 148
2.5	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO 2020 ANTES DE ADOPCIÓN 149
2.6	ESTADOS FINANCIEROS: APLICACIÓN DE REGISTROS AÑO 2021...150
2.7	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 154

3	CONCLUSIONES.....	187
4	REFERENCIAS.....	188

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Términos INCOTERM	32
Tabla 2. Valor neto de realización.....	37
Tabla 3. Medición.....	48
Tabla 4. Vida útil	51
Tabla 5. Estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2020	146
Tabla 6. Estado de resultados 2020 antes de adopción	147
Tabla 7. Estado flujo de efectivo 2020 antes de adopción.....	148
Tabla 8. Estado de cambio en el patrimonio 2020 antes de adopción	149
Tabla 9. Estado de situación financiera	150
Tabla 10. Estado separado de resultado y otro integral.....	151
Tabla 11. Estado separado de flujo de efectivo	152
Tabla 12. Estado de cambios en el patrimonio	153
Tabla 13. Reconocimiento de ingresos.....	159
Tabla 14. Nota. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	172
Tabla 15. Nota. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	173
Tabla 16. Movimiento en el deterioro para cuentas de cobro dudoso.....	174
Tabla 17. Nota. Inventarios.....	174
Tabla 18. Nota. Activos por impuestos corrientes.....	175
Tabla 19. Nota. Otros activos no financieros	176
Tabla 20. Nota. Propiedad planta y equipo.....	176
Tabla 21. Nota. Activos intangibles.....	177
Tabla 22. Nota. Impuesto diferido	178
Tabla 23. Nota. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	178
Tabla 24. Proveedores.....	179
Tabla 25. Cuentas por pagar	179
Tabla 26. Nota. Beneficios a los empleados.....	180
Tabla 27. Nota. Otros pasivos financieros	180

Tabla 28. Nota. Otros pasivos financieros segunda parte.....	180
Tabla 29. Nota. Otras provisiones no corrientes	181
Tabla 30. Capital emitido	182
Tabla 31. Nota. Otras reservas	182
Tabla 32. Nota. Costos y gastos por función	183
Tabla 33. Costos de distribución.....	184
Tabla 34. Gastos de administración.....	185
Tabla 35. Nota. Costos financieros	185

RESUMEN

El siguiente trabajo tiene como objetivo realizar la implementación del manual de Políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF con la finalidad de que sean aplicadas por la empresa Frutícola de Colombia SAS, así proveer información precisa e idónea al Estado, proveedores, empleados, clientes, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

Palabras claves: NIIF, Políticas, Implementación, reconocimiento, sector agrícola.

ABSTRACT

The following work aims to implement the accounting policies manual under the International Financial Reporting Standards - IFRS in order to be applied by the company Frutícola de Colombia SAS, thus providing accurate and appropriate information to the State, suppliers, employees, customers, authorities, control and oversight bodies, generating transparency and reliability.

Key words: IFRS, Policies, Implementation, recognition, agricultural sector.

INTRODUCCIÓN

Se implemento el presente Manual de Políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF con la finalidad de que sean aplicadas por la empresa Frutícola de Colombia SAS, así proveer información precisa e idónea al Estado, proveedores, empleados, clientes, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

La preparación del Manual cumple con la ley 1314 de 2009 del Congreso de la Republica; consulta la realidad económica de aspectos relevantes y aplicables de las mejores políticas a nivel mundial. El manual contiene tres secciones:

- La primera contiene los aspectos generales del manual, que ilustra acerca de aquellos elementos relevantes del manual.
- La segunda incluye el marco conceptual para políticas contables, con referencia a las NIIF que debe ser aplicadas por Frutícola de Colombia SAS y el marco contable sobre el cual se fijan las políticas contables.
- La tercera contiene las políticas contables específicas, que se establecen para Frutícola de Colombia SAS para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos incluyendo en cada sección el objetivo de la política, el alcance de esta, la política contable específica, las políticas para la revelación y presentación de la información. Además, el manual contiene un glosario en el cual se presentan las definiciones que permiten al usuario del manual un mejor entendimiento de cada término utilizado.

Es importante destacar que uno de los aspectos relevantes del Manual es mantenerlo actualizado y esto comprende la responsabilidad de cada uno de los usuarios que trabajan en Frutícola de Colombia SAS.

1 INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

1.1 INTRODUCCION

Se implemento el presente Manual de Políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF con la finalidad de que sean aplicadas por la empresa Frutícola de Colombia SAS, así proveer información precisa e idónea al Estado, proveedores, empleados, clientes, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

La preparación del Manual cumple con la ley 1314 de 2009 del Congreso de la Republica; consulta la realidad económica de aspectos relevantes y aplicables de las mejores políticas a nivel mundial. El manual contiene tres secciones:

- La primera contiene los aspectos generales del manual, que ilustra acerca de aquellos elementos relevantes del manual.
- La segunda incluye el marco conceptual para políticas contables, con referencia a las NIIF que debe ser aplicadas por Frutícola de Colombia SAS y el marco contable sobre el cual se fijan las políticas contables.
- La tercera contiene las políticas contables específicas, que se establecen para Frutícola de Colombia SAS para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos incluyendo en cada sección el objetivo de la política, el alcance de esta, la política contable especifica, las políticas para la revelación y presentación de la información. Además, el manual contiene un glosario en el cual se presentan las definiciones que permiten al usuario del manual un mejor entendimiento de cada término utilizado.

Es importante destacar que uno de los aspectos relevantes del Manual es mantenerlo actualizado y esto comprende la responsabilidad de cada uno de los usuarios que trabajan en Frutícola de Colombia SAS.

1.2 USO DEL MANUAL

El presente manual indica qué Frutícola de Colombia SAS deben hacer uso del Manual de Políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y los aspectos contables que cubre; de tal manera que se identifique fácilmente para su consulta y por consiguiente su análisis previo.

Para ello se ha establecido un orden que parte de los aspectos generales y termina en hechos particulares. El Manual de Políticas Contables bajo NIIF este compuesto por las siguientes secciones:

- **Sección A: Aspectos generales**
- **Sección B: Marco Conceptual.**
- **Sección C: Políticas Contables y por rubro contable.**

1.3 SECCIÓN A – ASPECTOS GENERALES

En el manual de las políticas contables se espera obtener mejores resultados en el registro de las operaciones de la compañía, generando una información concreta, libre y razonable. A continuación, se detallan los siguientes aspectos que involucran esta primera sección:

El manual de políticas contables de Frutícola de Colombia SAS tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios, dando cumplimiento a las normas vigentes.

1.3.1 Propósito. El presente tiene como propósito permitir que los responsables de la presentación y elaboración de los estados financieros de Frutícola de Colombia SAS se orienten para la aplicación de las normas y políticas contables que lo rigen.

1.3.2 Alcance de las políticas contables. El presente manual define las políticas contables para Frutícola de Colombia SAS, con el fin de que se cumpla de manera obligatoria el reconocimiento y medición de las partidas contables, la preparación y presentación de los estados financieros, La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa y las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

1.3.3 Responsables y procedimiento de actualización del manual.

Determina las responsabilidades en materia contable de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados por Frutícola de Colombia SAS, con el fin de asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que fue creado y se mantenga actualizado, los responsables serán todos aquellos que realicen hechos económicos en el ámbito de la información financiera, como lo es el área contable y financiera, la gerencia y junta directiva y área administrativa, con ello se garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de la Información Financiera.

Aprobación del cambio en las políticas contables. La aprobación para cambio o adiciones que se presenten para el manual de políticas contables, deberá ser aprobada por la Junta directiva de la Junta directiva de la empresa Frutícola de Colombia SAS, para efectos del cumplimiento normativo.

1.3.4 Usuarios del manual de políticas. El manual de políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF deberá ser utilizado por todo el personal de Frutícola de Colombia SAS.

1.3.5 Fecha de vigencia del Manual de políticas. Para efectos del cumplimiento de este Manual la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir del 01 de enero de 2021.

1.4 SECCIÓN B - MARCO CONCEPTUAL PARA POLÍTICAS CONTABLES

Este marco conceptual ha sido elaborado con el fin de establecer los criterios generales contables relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros en el entendimiento y comprensión de este manual para los usuarios de Frutícola de Colombia SAS.

1.4.1 Marco legal contable. Que NIIF aplica:

- Aplicación de la Ley 1314 Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y todas las disposiciones siguientes a esta ley.
- Aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera – Emitidas por IASB.

1.4.2 Moneda funcional. El entorno económico principal en el que opera Frutícola de Colombia SAS será aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, Frutícola de Colombia SAS considerará los siguientes factores.

La moneda:

- La moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios para Frutícola de Colombia SAS es el: peso colombiano

- El país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios, utiliza como moneda funcional el: peso colombiano.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos para desarrollar su objeto misional es el: peso colombiano.
- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación en Frutícola de Colombia SAS es el: peso colombiano.
- La moneda en que Frutícola de Colombia SAS mantiene los importes cobrados por las actividades de operación es el: peso colombiano.
- En consecuencias después de realizar los análisis pertinentes, se concluye que la moneda funcional de Frutícola de Colombia SAS será el: peso colombiano.
- La moneda funcional de Frutícola de Colombia SAS reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

1.4.3 Objetivos información contable y estados financieros.

1.4.3.1 Objetivo. Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen la verdadera situación financiera de Frutícola de Colombia SAS de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes interesados y en la rendición de cuentas.

1.4.3.2 Alcance. Cubre los Estados Financieros indicados en la sección 1.2.7

1.4.3.3 Política contable. Se establece como política contable, la presentación de Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de Frutícola de Colombia SAS.

El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios, les permitirá tomar decisiones, acordes con la razonabilidad de estos. Por lo tanto, se espera que los Estados Financieros de Frutícola de Colombia SAS sirvan fundamentalmente para:

- Evaluar la gestión de Frutícola de Colombia SAS.
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a Frutícola de Colombia Susy su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de Frutícola de Colombia SAS de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Determinar la capacidad que tiene Frutícola de Colombia SAS para la generación positiva de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a Frutícola de Colombia SAS en sus procesos de planeación, organización, dirección y cumplimiento de su objetivo misional

1.4.4 Usuarios estados financieros.

1.4.4.1 Objetivo. Determinar los usuarios de los Estados Financieros de Frutícola de Colombia SAS estableciendo políticas sobre la divulgación de la información y su periodicidad.

1.4.4.2 Alcance. Esta política cubre a los potenciales usuarios de los Estados Financieros de tipo general. No incluye necesidad de información solicitada por terceros para propósitos específicos diferentes de los Estados Financieros.

1.4.4.3 Política contable. Los Estados Financieros de Frutícola de Colombia SAS a partir del año 2018 se deben preparar para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios, teniendo en cuenta:

- **Acreeedores y proveedores:** Los acreedores financieros están interesados en conocer la información financiera de Frutícola de Colombia SAS que les permita determinar la capacidad de pago de las deudas y los intereses asociados a las mismas.
- **El Estado:** Está interesado en conocer la estructura y resultados financieros de tal forma que permita evaluar la capacidad de continuidad. El Gobierno obtiene información de Frutícola de Colombia SAS para regular su actividad, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.

Características, requisitos e hipótesis de negocio en marcha, cuando se ve comprometida la empresa.

1.4.4.4 Objetivo. El objetivo de esta política es establecer los fundamentos básicos sobre los cuales se sustenta la información contable y las cualidades y características que debe reunir en el proceso de registro, elaboración y revelación de Estados Financieros.

1.4.4.5 Alcance. Cubre el proceso de recopilación, registro, sistematización, preparación y difusión de los Estados Financieros de Frutícola de Colombia SAS.

1.4.4.6 Política contable. A continuación, se describen las políticas que se deben cumplir en el proceso de elaboración y divulgación de los Estados Financieros de Frutícola de Colombia SAS. Los responsables de prepararlos deben asegurarse de que se cumpla esta política.

1.4.4.7 Características cualitativas fundamentales de los estados financieros.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros. Las dos (2) características fundamentales son relevancia y representación fiel:

- a) Relevancia: La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por Frutícola de Colombia SAS.
- b) Representación fiel: Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Para que se tenga una representación fiel se debe buscar al máximo que ésta sea completa, neutral y libre de error.
- c) Comparabilidad: Debe permitir a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas de Frutícola de Colombia SAS

- d) Verificabilidad: La información contable de Frutícola de Colombia SAS debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en este Manual de Políticas Contables para el registro de los hechos económicos.
- e) Oportunidad: La información contable de Frutícola de Colombia SAS debe estar disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.
- f) Comprensibilidad: La información contable debe ser clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios, formarse un juicio sobre su contenido.

1.4.5 Reconocimiento elementos estados financieros.

1.4.5.1 Objetivo. Precisar los criterios que deben tener en cuenta al preparar y presentar información financiera, de acuerdo con lo establecido en este Manual de Políticas Contables.

1.4.5.2 Alcance. Esta política cubre todos los hechos económicos realizados por Frutícola de Colombia SAS

1.4.5.3 Política contable. El reconocimiento está relacionado con el proceso de incorporar los hechos económicos a la contabilidad de Frutícola de Colombia SAS que luego se reflejará en el Balance General o en el Estado de Resultados, a través, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente.

1.4.5.4 Requisitos para el reconocimiento de un hecho económico. Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla dos de las siguientes características, a saber:

- a. Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de Frutícola de Colombia SAS
- b. Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).
- c. Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

1.4.5.5 Activo. Se reconoce un activo en el Estado de situación financiera cuando sea considerado como un recurso controlado por Frutícola de Colombia SAS como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos futuros para la entidad.

1.4.5.6 Pasivo. Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando sea una obligación presente de la empresa debido a eventos anteriores, y para la cancelación Frutícola de Colombia SAS deberá desprenderse de recursos de la entidad que conllevan a beneficios económicos.

1.4.5.7 Ingresos. Se reconoce un ingreso en el Estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan en Frutícola de Colombia SAS, estos tienen relación con la entrada o incremento de activos y disminución de pasivos, además estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad y finalmente el valor del ingreso es cuantificable y puede ser medido razonablemente.

1.4.5.8 Costos y gastos. Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando se tiene disminución de los beneficios económicos futuros en relación con la disminución de activos o el incremento de pasivos, finalmente el valor del costo y gastos son cuantificables y pueden ser medidos razonablemente.

1.4.6 Presentación estados financieros. Frutícola de Colombia SAS debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de Frutícola de Colombia SAS para cumplir con sus objetivos misionales. Para ambos propósitos se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.
- c. Estado de Flujo de efectivo.
- d. Estado de cambios en el patrimonio.
- e. Notas explicativas a los Estados Financieros.

1.5 SECCIÓN C - POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

A continuación, se presentarán las políticas contables que debe seguir Frutícola de Colombia SAS para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos. Contenido de cada política contable:

Cada sección incluye los siguientes temas con el significado que a continuación se indica:

1.5.1 Objetivo. Indica lo que se pretende con la política contable establecida.

1.5.2 Alcance. Indica en espacio y tiempo el cubrimiento de la política contable.

Política contable específica:

Incluye la política contable aplicable al hecho económico en particular y se realiza una referencia a las normas contables aplicables, con el ánimo de que el usuario profundice en lo que indica la norma contable.

Reconocimiento y medición:

Esta parte establece las políticas contables que Frutícola de Colombia SAS debe seguir para el reconocimiento en la contabilidad y para la medición de los valores de los hechos económicos.

Revelación y presentación de la información:

En esta parte se establecen las políticas contables que aseguren que los hechos económicos se evidencian en los Estados Financieros correctamente, dándose las respectivas explicaciones necesarias para garantizar un mejor entendimiento por parte de los usuarios.

Objetivo de los controles contables:

Uno de los aspectos relevantes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros y garantizar ante terceros que se cumplan las normas contables en su reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación es la existencia de un adecuado sistema de control interno. Entre los aspectos relevantes del sistema de control interno se encuentra el autocontrol, el cual establece como uno de sus aspectos relevantes, que cada individuo dentro de la organización debe asegurar que los procesos en los cuales están comprometidos se lleven a cabo ateniéndose a las políticas trazadas por Frutícola de Colombia SAS y dentro de las normas legales, asegurando con ello, la calidad de su actividad.

Referencia normativa:

se realiza una referencia a las normas contables contenidas en el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno aplicables a Frutícola de Colombia SAS.

Glosario:

Al final del Manual de Políticas Contables se incluye un glosario con las definiciones de los términos técnicos, para facilitar la comprensión del manual por parte de sus usuarios.

1.5.3 Política efectivo y equivalente de efectivo.

1.5.3.1 Objetivo. Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en Frutícola de Colombia SASS

Esta política debe ser utilizada por Frutícola de Colombia SASS para la elaboración de los estados

financieros bajo las normas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Está compuesto por las siguientes categorías:

- Cajas principales.
- Cajas menores.
- Efectivo en entidades financieras (cuentas corrientes y de ahorro).
- Efectivo de uso restringido.

1.5.3.2 Alcance. Frutícola de Colombia SASS deberá aplicar esta política para la clasificación y tratamiento del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, los cuales el efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y Efectivo restringido es un componente de los "efectivo y equivalentes a efectivo" de la cuenta reportada en el balance de una empresa. Se refiere al dinero en efectivo que ha sido separado por la administración para un uso específico.

1.5.3.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de la política contable, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al jefe de contabilidad y el Tesorero, por intermedio del Departamento de Contabilidad.

El jefe de Contabilidad y el Tesorero, a través de Departamento de Contabilidad, deberá analizar trimestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tengan las Normas Internacionales de información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades la determinare de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. (IFRS F. , NIC 8 , 1993)

1.5.3.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de la información a revelar sobre disponible y equivalentes de efectivo de Frutícola de Colombia SAS se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

- NIC 1: Presentación de estados financieros.
- NIC 7: Estado Flujos de Efectivo.
- NIC 32: Presentación e información a revelar.
- NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 9: Instrumentos financieros.
- NIIF13: Medición del valor razonable.

1.5.3.5 Definiciones.

Efectivo. Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera similar es un activo financiero ya que representa para el depositante, un derecho contractual para obtener efectivo de la entidad o para hacer un desembolso contra el saldo de este.

Equivalentes de efectivo: Son inversiones a corto plaza que la Compañía tiene, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plaza. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe tener un vencimiento máximo de 3 meses

desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambia en su valor.

Efectivo restringido: Efectivo que no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínima de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

1.5.3.6 Reconocimiento. Frutícola de Colombia SASS realizara reconocimiento de los siguientes elementos como Efectivo y equivalente de efectivo:

- El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.
- El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.
- El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.
- El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambia en su valor.

"Ejemplo: Valores depositados en entidades fiduciarias intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

1.5.3.7 Medición.

Medición inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocen inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocen en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Medición posterior

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según como corresponda.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada periodo contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad." Un sobregiro que es a la vista y que se utiliza en la gestión de efectivo de la compañía se debe incluir como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo a los efectos del estado de flujos de efectivo. Sin embargo, esto no quiere decir que el sobregiro se incluya para efectos del balance en la cuenta de "efectivo y equivalentes de efectivo", a menos

que las condiciones para la compensación indicadas en el párrafo 42 de la NIC 32 se cumplan" (IFRS F, 2009, p. 42)

1.5.3.8 Baja en cuentas. Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero cumpliendo con los requisitos de baja en cuentas incluidos en la Política de Instrumentos Financieros. "NIIF 9" (IFRS F, 2001, p. 10).

1.5.3.9 Revelaciones. El jefe de Contabilidad y el Tesorero, a través del Departamento de Contabilidad será el encargado y responsable de construir las notas de revelación relacionadas con el efectivo y equivalentes de efectivo, como sigue:

- Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. "Ejemplo: Saldo bancario, depósitos a la vista y sobregiros bancarios usados para propósitos de administración de caja".
- Conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera, Frutícola de Colombia SAS revelare en los estados financieros cualquier valor de efectivo,
- Equivalentes de efectivo y efectivo restringido que no esté disponible para ser utilizado para la misma, acompañado de un comentario por parte de la gerencia.
- Si la restricción del efectivo es a corto plazo, es decir, inferior a un año, la partida de efectivo será
- Presentada como "activos corrientes" en el estado de situación financiera. Si la restricción del
- Efectivo es a largo plazo, esa partida será presentada en el balance de situación financiera como "activos no corrientes".

1.5.4 Política contable inventarios.

1.5.4.1 Objetivo. Definir los criterios que Frutícola de Colombia SASS aplicará para el reconocimiento y la medición de los inventarios que posee la compañía.

Esta política debe ser utilizada por Frutícola de Colombia SASS para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.4.2 Alcance. Esta política contable ha sido elaborada con base a conceptos de inventarios con los que cuenta Frutícola de Colombia SASS a la fecha de emisión de esta.

Esta política debe ser actualizada en el caso que existan nuevos tipos de inventarios que no estén bajo su alcance o cuando las NIIF aplicables sean modificadas por el IASB.

Esta política se aplicará en la contabilización de los inventarios, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta política se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados en la NIC 11, Contratos de Construcción).
- los instrumentos financieros; y
- los activos biológicos relacionados con la actividad y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

1.5.4.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al jefe de Contabilidad, con la aprobación de la Gerencia General.

El jefe de Contabilidad., deberá analizar trimestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tengan las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador (Superintendencia de sociedades) que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de los entes de control, la determinará de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (IFRS F, 1993, p. 8).

1.5.4.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de inventarios Frutícola de Colombia SAS se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 2: Inventarios (IFRS F, 1993, p. 8).

NIC 1: Presentación de estados financieros (IFRS F, 2003, p. 18).

1.5.4.5 Definiciones. Inventarios: Activos que son propiedad de la compañía para su venta en el curso ordinario de los negocios, activos en el proceso de producción o activos en forma de materiales y suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Valor neto realizable: Precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios menos los costos estimados para terminar su producción y necesarios para llevar a cabo su venta. Representa un valor específico para la empresa.

Sistema de costeo: Los sistemas de costos son un conjunto de métodos, normas y procedimientos, utilizados para la planificación, determinación y análisis del costo de los inventarios.

Sistema de costeo por órdenes de producción: Es el conjunto de principios y procedimientos para el registro de los costos identificados con órdenes de producción específicas, lo que permite hallar un costo unitario para cada orden y determinar los diferentes niveles del costo en relación con la producción total, en las empresas donde la producción se hace por pedidos.

Métodos de valuación de inventarios: Los métodos de valoración o métodos de valuación de inventarios son técnicas utilizadas con el objetivo de seleccionar y aplicar una base específica para evaluar los inventarios en términos monetarios. En la NIC 2 se denominan como “Formulas de cálculo del costo”. Los métodos de valuación son: identificación específica, costo promedio ponderado, PEPS (FIFO).

Identificación específica: Este método de valuación del costo de los inventarios que cada tipo de costo concreto puede identificarse como pertenecientes a determinada compra u orden de producción. Este sistema requiere que se lleven registros por medio de los cuales, los artículos puedan identificarse con toda precisión y sus costos determinados con exactitud.

Costo promedio ponderado: Es un método para la valuación del costo del inventario, cuyo costo es determinado a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo y compradas o producidas durante el periodo o diariamente.

Capacidad normal de producción: Es la capacidad que se espera conseguir de los medios de producción en circunstancias normales, considerando el promedio de varios períodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

1.5.4.6 Reconocimiento. Los desembolsos realizados para la adquisición de una partida de inventario se reconocerán como activo si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

En el caso de que la entidad haya incurrido en desembolsos, para la adquisición de inventarios estos se reconocerán como “inventario en tránsito”, cuando los inventarios pasen a ser propiedad o responsabilidad de la entidad y existe la transferencia de riesgos del vendedor al comprado, de acuerdo con el término de negociación de la orden de compra:

Tabla 1. Términos INCOTERM

Término INCOTERM	Reconocimiento como inventario en tránsito
C.I. F	Fecha de embarque reportada en el Bill of Lading (BL)
F.O. B	Fecha de embarque reportada en el Bill of Lading (BL)
C.R. F	Fecha de embarque reportada en el Bill of Lading (BL)

Fuente: Términos INCOTERM

1.5.4.7 Tipos de inventario. Los tipos de inventarios que maneja Frutícola de Colombia SASS son:

- Mercancías compradas o conservadas para vender, no fabricadas por la entidad
- Material de empaque
- Fruta empacada en diferentes presentaciones

1.5.4.8 Medición. La medición es el hecho de asignar a los bienes y derechos un importe monetario, es decir, a la medición que necesariamente debe efectuarse sobre los recursos de manera tal que se cuantifique en una cifra que represente su valor en un momento dado. El valor de los inventarios debe ser medido o cuantificado al importe menor entre su costo y su valor neto realizable.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Medición del costo

El costo de los inventarios comprende todos los costos incurridos para su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.

Frutícola de Colombia SAS define como costos de adquisición, los costos incurridos para la compra de la mercancía, nacionalización y su ubicación en el centro de distribución (Cali y Barranquilla). Detallados como siguen:

Costo de adquisición

Costos incurridos para la compra de la mercancía, nacionalización y su ubicación en la fábrica:

Compra de la mercancía:

- Valor de la mercancía
- Notas crédito del proveedor por concepto de descuentos, rebajas, devoluciones y similares.
- Comisiones

- Flete marítimo, aéreo o terrestre
- Papelería de naviera
- Seguro

Nacionalización:

- Sociedad Portuaria
- Inspecciones
- Depósitos (si aplica)
- Movimientos de contenedores
- Formularios
- Intermediación aduanera
- Declaraciones de Importación
- Registros de Importación
- Arancel e IVA (Si aplica)- No recuperable
- Factura de nacionalización (cobros agencia de aduanas)
- Lavados de contenedores – Si aplica
- Demoras en la devolución de contenedores
- Permisos Fitosanitarios

Ubicación en el centro de distribución

- Flete terrestre hasta el centro de distribución
- Descargue hasta el centro de distribución

- Seguro

No se suma al costo de los inventarios, es decir se reconocen en el gasto del mes en que se generen:

- Los costos de financiamiento para inventarios adquiridos por plazos fuera del normal.
- La diferencia en cambio en la adquisición.

Costos no incluidos en el valor de los inventarios.

Los siguientes costos o erogaciones que se realicen, se reconocerán directamente como un costo de venta o gasto durante el mes en el que se incurran:

- Cantidades de desperdicio de materiales o mano obra u otros costos de producción fuera de los parámetros definidos por Frutícola de Colombia SAS
- Costos de refrigeración.
- Gastos indirectos administrativos.
- Gastos de distribución.
- Gastos de venta.
- Provisión de inventarios.
- Pérdida de inventarios.
- Consumos internos.

Costo de transformación.

Comprende los costos directos e indirectos incurridos para la conversión de las materias primas en producto terminados. Los tipos de costos que se incluyen en cada categoría son:

- Costos directos de producción:
- Fruta seleccionada para empaque (Se cargará Fruta Totalmente Deteriorada)
- Material de Empaque

1.5.4.9 Métodos de valuación de inventario. El Método de valuación de inventario o fórmula del cálculo del costo, utilizada en Frutícola de Colombia SAS de acuerdo con la naturaleza del inventario, son:

- Promedio ponderado: Se aplicará el promedio Ponderado tomando en cuenta los inventarios al inicio del periodo con la totalidad de entradas dentro del mismo mes.

1.5.4.10 Valor neto de realización.

- Para los estados financieros de fin de año, se debe realizar un inventario físico, en el cual se realizará un muestreo de los inventarios que permita determinar su valor de mercado de acuerdo con la condición de la mercancía, para ser comparada con el costo de esta.
- Para los estados financieros de fin de año el valor neto de realización se determinará de la siguiente forma:

Tabla 2. Valor neto de realización

Formula VNR=	(+) Precio de venta	(-) Costos de terminación	(-) Costos necesarios para asegurar la venta
Producto terminado	Precio de Venta (Incluido en la orden de compra)	Costo de empaque (si aplica)	Flete transporte hasta el cliente (si está incluido en el precio de venta)
		Costo de producción para terminar el producto medidos al costo estándar.	Comisión de ventas

Fuente: Las autoras.

Comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su respectivo Valor Neto de Realización

- Si el importe en libros es mayor al Valor neto de Realización, se reduce el importe en libros al Valor neto de Realización.
- Esa reducción en el valor se contabilizará contra una pérdida por deterioro
- Esta pérdida por deterioro corresponde a un gasto en resultados

El tratamiento para dar de baja los inventarios será el siguiente:

- Para la Oficina principal, se notifica la mercancía a dar de baja al Coordinador de contabilidad, quien debe Validar la mercancía y reportar al director comercial, para su autorización, mediante acta firmada, que incluya el detalle de los artículos, referencia, causal y valor.
- Para las demás Agencias cada administrador será quien Apruebe y reporte a contabilidad la mercancía a dar de baja.

- En todos los casos los administradores de cada agencia deben definir claramente el destino que se le dará al inventario a dar de baja, el cual puede ser:
 - Venta como saldos
 - Venta Donación
 - Desecharla
 - Para la aplicación de la política de inventarios dados de baja, debe informarse a Impuestos el valor del inventario a dar de baja y la disposición final que se va a dar a ese inventario.

1.5.4.11 Costo de ventas. Cuando los inventarios sean vendidos, el valor reconocido en el activo como inventario se reconoce como costo de ventas en el mes, en el cual se realice el reconocimiento de los correspondientes ingresos de operación.

El valor de cualquier provisión de inventario, el valor disminuido para alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, se reconocen como costos de ventas en el período en que se incurran.

1.5.5 Política propiedad, planta y equipo

1.5.5.1 Objetivo. El objetivo de esta política contable es definir los criterios que FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SASS. aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo que posee la Compañía.

Esta política debe ser utilizada por la Compañía para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.5.2 Alcance. Aplicará para toda la Propiedad, planta y equipo de la Compañía.

Esta política no se aplicará a:

- las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas; (NIIF 5)
- Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (NIC 41)
- El reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (NIIF 6)
- Las inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares.

El reconocimiento como activo, del activo subyacente de un contrato de arrendamiento, en cuyo caso deberá aplicar la política contable de arrendamientos. El resto de los aspectos sobre el tratamiento contable de los activos, incluyendo su depreciación, se guiará por los requerimientos de esta política.

1.5.5.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al jefe de Contabilidad con la aprobación de la Gerencia General.

El jefe de Contabilidad deberá analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, determinará la política contable de acuerdo con la jerarquía incluida en el marco conceptual.

1.5.5.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de Propiedad, Planta y Equipo de la Compañía se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 1 : Presentación de estados financieros.

NIC 8 : Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 16 : Propiedades, planta y equipo.

1.5.5.5 Definiciones.

Valor (Importe) en libros. Es el valor por el que se reconoce un activo, una vez deducida cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas (Ver definición en numeral 5.2). (NIC 16.) (IFRS F. 2009, párr. 6, p. 2).

Costo: Es el valor de efectivo o equivalentes de efectivo o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con la NIIF 1, aplicación por primera vez.

Valor depreciable (Importe): Es el costo de un activo, o el valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Compañía; o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Depreciación: Es la distribución sistemática del valor a depreciar de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor específico para la compañía: Es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición de este al término de su vida útil. De existir un pasivo, es el valor presente de los flujos de efectivo el que se espera incurrir para cancelarlo.

Propiedad, planta y equipo: son activos tangibles que la compañía:

- Posee para usarlos en la producción de bienes o la prestación de servicios,
- Fines administrativos; y
- Se esperan usar durante más de un año.

Valor residual de un activo: Es el monto estimado que se podría obtener actualmente por enajenar el activo, después de deducir los costos estimados por tal enajenación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

1.5.5.6 Reconocimiento. La propiedad, planta y equipo que posee la compañía se clasifican en:

- a) Bienes Inmuebles: Activos tangibles que posee la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período. Es decir, son activos no trasladables

- b) Maquinaria: Activo tangible que posee la empresa para su uso en el almacenamiento del producto disponible para la venta (Cuartos Fríos)
- c) Equipos de operación: Activos tangibles que posee la empresa destinados a utilizarlos en la bodega y en los procesos de producción de bienes y servicios como: máquina de planta, carretas de hierro y madera, Mesas en acero Inoxidable y otros vehículos empleados para movilizar materias primas y artículos terminados dentro de la bodega.
- d) Muebles y Enseres: Son activos tangibles que se pueden mover de un lado a otro (trasladables) y se usan en la compañía para propósitos administrativos (Escritorios, Sillas, entre otros).
- e) Equipo de Oficina: Activos tangibles como máquinas y dispositivos necesarios para llevar a cabo las tareas que se necesitan realizar en la empresa (Teléfonos, Impresoras, destructoras de papel, televisores, cámaras fotográficas, entre otros).
- f) Equipo de Cómputo: Activo tangible adquirido por la empresa para realizar trabajos de informática, (Equipos de escritorio, portátiles y servidores).
- g) Equipo de Comunicación: Activo intangible adquirido por la empresa para la comunicación de alta tecnología (líneas telefónicas, celulares, cámaras de seguridad, comunicaciones de datos, internet).
- h) Vehículos: Equipo de movilización destinados al transporte de los Directivos de la empresa. (Vehículos particulares)

Los desembolsos realizados para una partida se reconocerán como propiedad, planta y equipo si, y sólo si (NIC 16.7) (IFRS F. , NIC 16, 1998, pág. 2):

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Compañía;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- Se espera usar durante más de un año y,
- No está destinado para la venta dentro del objeto social de la Compañía

Todos los desembolsos relacionados con un activo deben ser evaluados para concluir si se reconocen. Incluyendo tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente. (NIC 16.10) (IFRS F. 1998, párr. 6, p. 2)

Los costos derivados de un mantenimiento diario o periódico que correspondan a reparaciones y conservación del activo, no se reconocerá en el valor en libros de dicho activo. En cambio, será reconocido como costo o gasto de mantenimiento en el período en el que se incurra. (NIC 16.12) (IFRS F. 1998, párr. 6, p. 3)

Reconocimiento de activos adquiridos por medio de arrendamiento financiero

El reconocimiento de un activo en una operación de arrendamiento financiero, donde la Compañía es el arrendatario, se determinará de acuerdo con la política de arrendamientos. (NIC 16.27) (IFRS F. 1998, párr. 6, p. 3).

Reconocimiento de P, P. y. E en tránsito

Se reconocerá la P.P. y. E. en tránsito a partir de la fecha en la cual la Compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, de acuerdo con los términos en los cuales se haya realizado la compra.

Reconocimiento de obras y mejoras en propiedad ajena.

La Compañía deberá evaluar los desembolsos para realizar obras y mejoras y reconocerlos si cumplen la definición de Propiedad, Planta y Equipo y los criterios para su reconocimiento.

1.5.5.7 Enfoque por componentes. Para las siguientes clases P. P y. E se determinará sus componentes, definido como partes del elemento que tengan un costo significativo o una vida útil diferente, en relación con el elemento total:

- a) **Maquinaria:** Cuartos fríos y Montacargas Eléctricos. El responsable de determinar los componentes es el director de Operaciones.
- b) **Equipos de computación:** Servidores y computadores excepto los computadores portátiles. El responsable de determinar los componentes es el Ingeniero de Sistemas.
- c) **Equipo de comunicación:** Sistemas de Grabación Digital. El responsable de determinar los componentes es el Ingeniero de Sistemas.

El valor reconocido como costo del elemento se distribuirá entre los componentes definidos (NIC 16.44). (IFRS F. 1998, párr. 6, p. 7).

El encargado del activo debe informar a Contabilidad los componentes, la distribución del costo y la vida útil de cada componente por escrito y actualizar el anexo 1 de esta política sobre los componentes y consumibles por activo.

La activación de los anteriores elementos de P. P. y E debe realizarse de acuerdo con los componentes que se detallan en las hojas de vida de los activos. Cuando se realice cambios de componentes, se debe dar de baja el componente del módulo de activos fijos y activar el nuevo componente.

Los elementos de P. P. y E no incluidos en este numeral, no se dividirán en componentes.

1.5.5.8 Medición. La Compañía realizará la medición de la Propiedad, Planta y Equipo en dos momentos: la medición inicial, y la medición posterior.

Medición inicial: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocidos como un activo, se medirá inicialmente por su costo.

El costo será el precio del activo en efectivo o equivalente de efectivo en la fecha de reconocimiento. (NIC 16.23) (IFRS F. 1998, p. 23).

En el caso que el pago sea obtenido con financiamiento con terceros, la diferencia entre el precio de contado y el total de los pagos, se reconocerán como intereses a lo largo del período del crédito. (NIC 16.23) (IFRS F. 1998, p. 23).

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de P. P. y E terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Costos iniciales de la P.P y E que se adquieren de manera directa.

El costo de los elementos de la P.P. y E comprende (NIC 16.16):

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no deducibles que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento (incluidos descuentos financieros o por pronto pago) o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directos relacionados para dejar el activo en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- c) Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (apto), por lo general superior a 12 meses.
- d) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra. Tales costos son reconocidos como una provisión de acuerdo con la Política de Provisiones, pasivos y activos contingentes (NIC 16.18).

- e) Otros costos directamente relacionados como (NIC 16.17):
- Los costos de preparación del lugar físico en el cual será instalado;
 - Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte;
 - Los costos de instalación y montaje;
 - Los costos de comprobación de que el activo funciona correctamente.

Costos iniciales de los elementos de P. P. y E que son construidos

La Compañía deberá capitalizar en la etapa de ejecución de las construcciones en curso todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionadas con la construcción del activo.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de prefactibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, excepto si durante estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles que cumplan con los criterios de reconocimiento, en cuyo caso puede ser capitalizado.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento activo mueble terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Costos que para la Compañía no forman parte del costo de adquisición de P. P. y E son:

- a) Costos de apertura de nueva planta, oficina o sucursales.
- b) Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (Incluyendo los costos de actividades publicitarias y de promoción).
- c) Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientes (incluyendo los costos de entrenamiento de personal).
- d) Costos de administración y otros costos indirectos generales.

e) En ningún caso serán capitalizables como mayor valor del elemento de P. P. y E.

- Reparación ordinaria: corresponde a aquel proceso, que tiene lugar periódicamente, por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un elemento de P. P. y E

- Conservación: son aquellas tareas que tienen por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener su capacidad productiva (incluidas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: gastos de pintura, lubricación, limpieza de máquinas y aparatos, ajustes, revisiones, etc.

Activos adquiridos a través de permutas

En la Compañía, un elemento de P. P. y E puede ser adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de P. P. y E o a cambio de otro activo. El costo de dicho elemento de P. P. y E se medirá por su valor razonable, salvo si:

a) En la operación de intercambio de activos no subyace una transacción comercial.

b) El valor razonable del elemento recibido, ni el del elemento entregado, pueden ser medidos de forma suficientemente fiable.

El elemento de P. P. y E entregado se dará de baja por su costo neto en libros. El costo de adquisición del elemento recibido se mide por el valor razonable del activo entregado, a menos que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

Medición posterior

La medición posterior para los activos fijos de la compañía será de la siguiente forma:

Tabla 3. Medición

Grupo	Modelo adoptado
Construcciones y Terrenos	Modelo de Revaluación
Maquinaria	Modelo de Costo
Equipos de operación	Modelo de Costo
Muebles y Enseres	Modelo de Costo
Equipo de Oficina	Modelo de Costo
Equipo de Cómputo	Modelo de Costo
Equipo de Comunicación	Modelo de Costo
Vehículos	Modelo de Costo

Fuente: Las autoras.

Modelo del costo

Con posterioridad al reconocimiento como P. P y E, el elemento se registrará por su costo menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. (NIC 16.30). (IFRS F. 2009, p. 6).

Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los bienes inmuebles se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán cada cinco (5) años, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el valor en libros del activo como resultado de una reevaluación, el aumento será abonado directamente a patrimonio bajo el rubro de Superávit de Revaluación. Sin embargo, el aumento será reconocido en utilidades o pérdidas en la medida que reversa una disminución de reevaluación del mismo activo anteriormente reconocido en utilidades o pérdidas.

Si el valor en libros de un activo es disminuido como resultado de una reevaluación, la disminución será reconocida en utilidades o pérdidas. Sin embargo, la disminución será cargada directamente a patrimonio bajo el rubro de Superávit de Revaluación en la medida de que existiera saldo acreedor existente en el excedente de reevaluación respecto de ese activo.

Cuando se revalúe el bien inmueble, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re-expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

1.5.5.9 Depreciación. Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien (NIC 16.50) (FRS, pág. 7). Se depreciará de forma separada cada componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento (ver componentes definidos en numeral 2.2)

a) Revisión anual depreciación: Esta estimación debe ser revisada como mínimo anualmente por la jefe de Contabilidad, con la ayuda del personal responsable de acuerdo con el numeral 6.4 y en caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” (ver política contable específica). (NIC 16.60) (IFRS F. 2009, p. 9).

b) Método de depreciación: Para todos los elementos de Propiedad, Planta y equipo depreciables, se utilizará el método línea recta. En caso de requerirse aplicar un método de depreciación diferente, se debe solicitar autorización a la Gerencia General con el soporte técnico correspondiente.

El método de depreciación se revisará anualmente por la jefe de Contabilidad y en caso de existir un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros, se cambiará el método para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” (ver política contable específica). (NIC 16. 61) (IFRS F. 2009, p. 9).

Inicio depreciación: La depreciación comenzará a registrarse cuando el elemento esté disponible para ser utilizado, esto es, cuando se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Administración. (NIC 16.55) (IFRS F. 2009, p. 8).

c) Suspensión de la depreciación: La depreciación será suspendida solo y en la fecha más temprana entre las siguientes:

- Cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta;
- Cuando sea incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta;
- Cuando el activo sea dado de baja

Por lo anterior, la Compañía no suspenderá la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo; salvo en el caso en que se encuentre depreciado por completo.

1.5.5.10 Vida útil. La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La estimación de la vida útil de un elemento de P.P. y E es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todos los activos a fines de cada período contable. Tal revisión tiene que ser realizada en base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos y la política interna de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía que podría implicar la disposición de los activos después de un período específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos.

Las vidas útiles asignadas a cada activo mueble son establecidas por el personal responsable del activo y autorizada por la Gerencia General. Las vidas útiles por categoría de P.P y E son las que se señalan a continuación:

Tabla 4. Vida útil

Ítems	Vida útil
Bienes inmuebles	Entre 50 y 70 años
Maquinaria	Entre 10 y 20 años
Equipos	Entre 2 y 10 años
Muebles y Enseres	5 años
Equipo de Oficina	5 años
Sistema de Comunicación	4 años
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 3 años
Vehículos	5 años
Mejoras a propiedad ajena	Máximo 5 años o duración del contrato (*)

Fuente: Las autoras.

(*) La vida útil de las mejoras en propiedad ajena será de 5 años o de acuerdo con el término del contrato, el período que resulte menor entre ambos.

1.5.5.11 Valor residual. El valor depreciable de un elemento de P.P y E se determina después de deducir su valor residual. Generalmente, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del valor depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el valor libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el valor libros del activo.

En general, La Compañía aplicará un valor residual para sus activos movilizados de \$0. Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de valor residual para un activo movilizado, el jefe de Contabilidad será responsable de tal determinación.

Si algunas partidas tienen un valor residual significativo, se considera la necesidad de respaldar las estimaciones internas con una valuación profesional independiente. Se define un valor residual como significativo siempre cuando este supere el 20% del valor inicial del activo.

1.5.5.12 Prendas sobre activos fijos. En la Compañía no está permitido entregar activos como prenda o garantía de obligaciones contraídas por las empresas sin previa autorización de la Junta Directiva, previo visto bueno de la Gerencia General.

Cuando un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se otorguen como prenda en garantía, el funcionario responsable de realizar la transacción debe informar por escrito la jefe de Contabilidad

Es responsabilidad de la Coordinadora Administrativa registrar la prenda, llevar el control y consolidar la información de los activos dados en garantía.

Al cancelarse la obligación, el colaborador responsable del negocio debe hacer:

- Efectuar las gestiones necesarias de levantamiento de la prenda que tiene el activo.
- Informar a Contabilidad de esta política, sobre la liberación de la prenda para registro y control.
- Toda prenda existente en la actualidad (a partir de la vigencia de esta política) debe ser informada y registrada

1.5.5.13 Baja de activo. Se debe realizar inventario físico de propiedad, planta y equipo anualmente en el mes de noviembre.

Se deben eliminar de las cuentas:

- Cuando se venda, o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La ganancia o pérdida surgida al eliminar de las cuentas un elemento de P. P. y E se incluirá en utilidad o pérdida del período cuando la partida sea eliminada de las cuentas las ganancias, no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La ganancia o pérdida derivada de la eliminación de las cuentas de un elemento de P. P. y E, se determinará como la diferencia entre el monto neto que, en su caso, se obtenga por la enajenación y el valor libro de la partida.

1.5.5.14 Revelaciones. La jefe de Contabilidad será la encargada y responsable de construir nota de revelación relacionada con la Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo con las indicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera que se presentan a continuación:

Propiedad, planta y equipo

(NIC 16.73) (IFRS F. , NIC 16.73 , págs. 10,11)

La Compañía revelará en los estados financieros, con respecto a cada una de las clases de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe los libros brutos;
- b. Los métodos de depreciación utilizados;
- c. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- d. El valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al inicio como al final de cada período; y
- e. El valor libros bruto y la depreciación acumulada, tanto al principio como al final del período, y
- f. El valor en libros de aquellos activos que se encuentran totalmente depreciados y todavía están en uso.
- g. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando:
 - i. Las adiciones,
 - ii. Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta de acuerdo con NIIF 5, así como otras disposiciones,
 - iii. Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios,
 - iv. Los incrementos o disminuciones, resultantes de las reevaluaciones de acuerdo con NIC 16,

- v. Las disminuciones por deterioro reconocidas en otros ingresos integrales,
- vi. Los incrementos por deterioro de valores revertidos en otros resultados integrales,
- vii. Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del período, aplicando política contable de deterioro de valor de activos,
- viii. La depreciación,
- ix. Otros cambios.

Para los bienes inmuebles, se revelará lo siguiente:

- a. La fecha efectiva de la reevaluación;
- b. Si estuvo involucrado un tasador independiente;
- c. Los métodos y suposiciones significativos aplicados en la estimación de los valores justos de las partidas;
- d. La medida en la cual los valores justos de las partidas fueron determinados directamente por referencia a precios observables en un mercado activo o por referencia a transacciones de mercado recientes en términos independientes o si fueron estimados usando otras técnicas de valuación;
- e. Para cada clase de activo fijo revaluado, el valor libro que habría sido reconocido si los activos hubiesen sido registrados bajo el modelo de costo; y
- f. El excedente de reevaluación, indicando el cambio por el período y cualquier restricción respecto de la distribución del saldo a los accionistas.

1.5.6 Política activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuas.

1.5.6.1 Objetivo. El objetivo de esta política contable es definir los criterios que Frutícola de Colombia SAS. aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación los activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuas que posee la Compañía.

Esta política debe ser utilizada por la Compañía para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.6.2 Alcance. Aplicará para todos los activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuas de Frutícola de Colombia SAS.

1.5.6.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al jefe de Contabilidad con la aprobación de la Gerencia General.

El jefe de Contabilidad deberá analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, determinará la política contable de acuerdo con la jerarquía incluida en el marco conceptual.

1.5.6.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de Activos no corrientes disponibles para la venta de la Compañía se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 1 : Presentación de estados financieros. (IFRS F. 2003, p. 5).

NIIF 5 : Activos no corrientes disponibles para la venta. (NIIF 5)

1.5.6.5 Definiciones.

Activo corriente: Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la (NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Activo no corriente: Un activo que no cumple la definición de activo corriente.

Operación discontinuada: Un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y:

Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;

Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

1.5.6.6 Reconocimiento. Frutícola de Colombia SAS, clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

1.5.6.7 Medición. Frutícola de Colombia SAS realizará la medición los Activos no corrientes mantenidos para la venta en dos momentos: la medición inicial, y la medición posterior.

Medición inicial

El valor en libros a la fecha de la reclasificación.

Medición posterior

- se reconoce por el menor valor entre el costo neto en libros y el valor razonable menos costos de ventas
- se deben reconocer perdidas de valor cuando haya disminuciones de valor en relación con el valor asignado.
- Si hay incrementos posteriores de valor se reversa la pérdida y se reconoce ganancias hasta el valor previamente reconocido como pérdida.
- Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se deprecian, mientras estén clasificados en este grupo.

1.5.6.8 Activos no corrientes que van a ser abandonados. Una entidad no clasificará como mantenido para la venta Un activo no corriente (o a un grupo de activos para su disposición) que vaya a ser abandonado. Esto es debido a que su importe en libros va a ser recuperado principalmente a través de su uso continuado.

Los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) que van a ser abandonados comprenderán tanto activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) que vayan a utilizarse hasta el final de su vida económica, como activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) que vayan a cerrarse definitivamente en lugar de ser vendidos.

1.5.6.9 Revelaciones. Una entidad presentará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos correspondientes a un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta de forma separada del resto de los activos en el estado de situación financiera.

La entidad revelará en las notas la siguiente información, referida al periodo en el cual el activo no corriente (o grupo de activos para su disposición) haya sido clasificado como mantenido para la venta o vendido:

- Una descripción del activo no corriente (o grupo de activos para su disposición);
- Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta, o de los que hayan llevado a decidir la venta o disposición esperada, así como la forma y momento esperados para dicha disposición;
- La ganancia o pérdida reconocida y, si no se presentase de forma separada en el estado del resultado integral, la partida de dicha cuenta donde se incluya ese resultado;

- Si fuera aplicable, el segmento dentro del cual se presenta el activo no corriente (o grupo de activos para su disposición), de acuerdo con la NIIF 8 segmentos de operación. (NIIF 8).

1.5.7 Política propiedades de inversión.

1.5.7.1 Objetivo. Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las propiedades de inversión en Frutícola de Colombia SAS

Esta política debe ser utilizada por Frutícola de Colombia SAS para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.7.2 Alcance. Frutícola de Colombia SAS debe aplicar esta política para las propiedades mantenidas por la compañía para obtener rentas y/o plusvalías. Estas pueden ser los derechos sobre una propiedad de inversión mantenida en arrendamiento y que se contabilice como un arrendamiento financiero y también las propiedades de inversión arrendadas en régimen de arrendamiento operativo.

1.5.7.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de esta política contable, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponde a la dirección administrativa, por intermedio del Departamento de contabilidad.

La dirección administrativa a través del departamento de contabilidad debe analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política debe ser actualizada por cada modificación que tengan las Normas Internacionales de información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, la determinará de acuerdo con la NIC 8 políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. (IFRS N. 8.)

1.5.7.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de la información a revelar sobre propiedades de inversión de la Frutícola de Colombia SAS se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 1: presentación de estados financieros.

NIC 40: Propiedades de inversión

NIIF13: medición del valor razonable

NIC 8: políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

1.5.7.5 Definiciones.

Costo: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Importe en libros: es el importe por el que un activo se reconoce en el Estado de situación Financiera.

Propiedad de inversión: terreno o un edificio—o parte de un edificio—o ambos, mantenido por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero, para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para:

(a) su use en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

(b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Propiedades ocupadas por el dueño: son las propiedades que se tienen por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero, para su use en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

Valor razonable: es el precio que se recibirá por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Arrendamiento financiero: arrendamiento en el cual se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo al arrendatario, donde la propiedad del activo puede o no ser transferida al final del periodo de arrendamiento.

1.5.7.6 Reconocimiento. A la fecha de emisión de esta política, Frutícola de Colombia SAS solo realiza reconocimiento como propiedades de inversión cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que están asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión que tiene Frutícola de Colombia SAS comprenden principalmente terrenos y construcciones que se mantienen para obtener rentas de corto plaza y no son ocupadas por la sociedad.

1.5.7.7 Medición.

Medición inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente a la costa. El costo de adquisición comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Los desembolsos posteriores relacionados con la propiedad de inversión que ya ha sido reconocida se añaden al valor en libros cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros a la empresa, adicionales a los originalmente previstos de la propiedad de inversión existente.

El costo inicial de una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento financiero y clasificado como propiedad de inversión, se reconoce por el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Medición posterior

Modelo del valor razonable

Las propiedades de inversión de Frutícola de Colombia SAS se reconocen al modelo del valor razonable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de un cambio en el valor razonable de estas propiedades de inversión se reconocen en los estados de pérdidas y ganancias del periodo en cuestión.

Para las propiedades que se alquilan amobladas se debe incluir en el valor razonable el valor del mobiliario y no como activos separados, ya que el Ingreso proveniente del arrendamiento de la propiedad amoblada.

1.5.7.8 Transferencias. Las transferencias de Frutícola de Colombia SAS, o de, propiedad de inversión se han presentado porque se ha dado un cambio en su uso y se ha evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

1.5.7.9 Baja en cuentas. Las propiedades de inversión se dan de baja en cuentas al momento de su disposición o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición. (La disposición de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su incorporación a un arrendamiento financiero)

1.5.7.10 Revelaciones. La dirección administrativa está encargada y responsable de construir las notas de revelación relacionadas con las propiedades de inversión.

Frutícola de Colombia SAS revelara en los estados financieros:

- Si aplica el modelo del valor razonable o el modelo de la costa.
- Cuando aplique el modelo del valor razonable, en qué circunstancias se clasifican y contabilizan como propiedades de inversión los derechos sobre propiedades mantenidas en régimen de arrendamiento operativo.
- Cuando la clasificación resulte difícil, los criterios desarrollados por la entidad para distinguir las propiedades de inversión de las propiedades ocupadas por el dueño y de las propiedades que se tienen para vender en el curso normal de las actividades del negocio.
- La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (tal como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) este basado en una tasación hecha por un perito independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelare este hecho.
- Las cifras incluidas en el resultado del periodo par: ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión; gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que generaron ingresos por rentas durante el periodo; gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos en concepto de rentas durante el periodo; y el cambia acumulado en el valor razonable que se haya reconocido en el resultado por la venta de una propiedad de inversión, perteneciente al conjunto de activos en los que se aplica el modelo del costa, al otro conjunto de activos en los que se aplica el modelo del valor razonable.

- La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento a mejoras de estas.

Modelo del valor razonable

Para las propiedades de inversión medidos al valor razonable, se revelará una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que incluya lo siguiente:

- adiciones, presentando por separado las derivadas de adquisiciones y las que se refieren a desembolsos posteriores capitalizados en el importe en libros de estos activos
- adiciones derivadas de adquisiciones a través de combinaciones de negocios
- los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, (NIIF 5) así como otras disposiciones
- pérdidas a ganancias netas de los ajustes al valor razonable
- las diferencias en cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las derivadas de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa
- trasposos de propiedades de inversión hacia o desde inventarios, o bien hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño
- otros cambios.

1.5.8 Política pasivos - instrumentos financieros.

1.5.8.1 Objetivo. Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los pasivos financieros en Frutícola de Colombia SAS

Esta política será utilizada por Frutícola del Colombia S.A. para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

1.5.8.2 Alcance. Frutícola de Colombia SAS deberá aplicar a toda clase de instrumentos financieros pasivos, excepto a:

Obligaciones surgidas de arrendamientos reconocidas a los que se aplique la NIC 17 "arrendamientos" (NIC 17). Sin embargo:

- - Las cuentas por pagar de arrendamientos financieros reconocidas por un arrendatario está sujetas a las disposiciones de baja en cuentas de la NIIF 9 (NIIF 9); y
- Los derivados implícitos en los arrendamientos están sujetos a las disposiciones sobre derivados implícitos de la NIIF 9.
- Las obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 de beneficios a empleados.
- Obligaciones surgidas de un contrato de seguro.
- Contratos entre una compañía adquirente y un vendedor, en una combinación de negocios, para comprar o vender en el futuro una compañía adquirida.

- Los compromisos de préstamos deben ser tratados de acuerdo con Política de provisiones, pasivos y activos contingentes. No obstante, todos los compromisos de préstamo estarán sujetos a las exigencias de baja en cuentas que figuran en este lineamiento.
- Los siguientes compromisos de préstamo están dentro del alcance de:
- Compromisos de préstamo que la Compañía designe como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Compromisos de préstamo que puedan liquidarse, por el neto, en efectivo, o emitiendo otro instrumento financiero. Estos compromisos de préstamo son instrumentos derivados.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.
- Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones.

1.5.8.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá a la Tesorera por intermedio del Departamento Financiero

La responsable/Cargo a través del Departamento Financiero, deberá analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, la determinará de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables (IFRS N. 8.), Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

1.5.8.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de Instrumentos Financieros Pasivos de Frutícola de Colombia SAS se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIIF 9: Instrumentos Financieros

NIC 32: Instrumentos Financieros: presentación

NIC 39: Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición

NIIF 7: Instrumentos Financieros: información a revelar

NIIF 13: Medición del valor razonable

1.5.8.5 Definiciones.

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Pasivo financiero: Es cualquier compromiso que supone:

- a) una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra compañía; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra compañía bajo condiciones que son potencialmente desfavorables a la Compañía, por ejemplo, derivados en posición de pérdida; o

b) un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía y sea:

un instrumento no derivado, según el cual la Compañía estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o

un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Instrumento de patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la Compañía, después de deducir todos sus pasivos.

Un instrumento será de patrimonio si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra compañía; o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra compañía bajo condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.
- b) Si el instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio; o un derivado que será liquidado solo por el emisor a través del intercambio de un valor fijo de efectivo o de otro activo financiero, por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propio

Contrato de garantía financiera: Es un contrato que da el derecho al tomador de exigir al emisor reembolsos por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor específico incumpla la obligación de pago de un instrumento de deuda.

Un instrumento financiero compuesto: Es aquel que contiene en sí mismo componentes de pasivo y de patrimonio. Para esto el emisor deberá evaluar las condiciones del instrumento para determinar si contiene los dos componentes.

Compromiso de préstamo: Es un acuerdo donde una de las partes se compromete a prestar y la otra parte a tomar prestado una cantidad específica de dinero en el futuro, durante un período determinado de tiempo y a una tasa de interés específica.

Infracciones de un acuerdo: Violación de una condición expresa o implícita de un contrato.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Baja en cuentas: Es la eliminación de un activo financiero o pasivo financiero previamente reconocido en el Estado de Situación Financiera de una Entidad.

Valor razonable: Es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

1.5.8.6 Reconocimiento. La Entidad para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías:

- Instrumento financiero de patrimonio
- Pasivos financieros

La Entidad deberá reconocer un pasivo financiero en su Estado de Situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Entidad deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que:

- a) genere un pasivo financiero para la Entidad y
- b) conceda una opción al tenedor de este para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Compañía.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determinará si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocerán, como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Por lo tanto, los pagos de dividendos sobre acciones que se hayan reconocido en su totalidad como pasivos, se deberán reconocer como gastos de la misma forma que los intereses de una obligación. Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se deberán reconocer en el resultado del ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se deberá reconocer como cambios en el patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se deberán reconocer en los estados financieros.

Forwards: La Compañía usa instrumentos financieros derivados como contratos forward de moneda para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de tipo de cambio.

Tales instrumentos financieros derivados se deberán reconocer inicialmente a valor razonable en la fecha en la cual el contrato derivado es suscrito. Para esto, la mejor evidencia del valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción.

En la fecha de firma del contrato (Confirmación) el derecho de recibir dólares y la obligación de entregar pesos serán por el mismo valor, por tanto, el instrumento tiene un valor igual a cero, además de que no se desembolsa dinero en el momento inicial.

Posteriormente, serán valorizados también a valor razonable. Mensualmente, la Dirección Financiera de la Compañía debe reconocer el valor del Instrumento con base en la diferencia entre la tasa forward esperada a la fecha de valoración (tasa que deberá suministrar la entidad financiera-banco) y la tasa forward pactada, trayendo a valor presente el monto resultante. La diferencia se reconocerá en el resultado del periodo, es decir, cualquier utilidad o pérdida que surge de cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados durante el ejercicio será reconocido directamente en estado de resultados.

En la fecha de liquidación, la empresa cancelará el valor del ítem cubierto por la tasa de cambio de la fecha de liquidación, y cerrará el forward, reconociendo la pérdida o ganancia con base en la tasa forward pactada, en el resultado.

Clasificación de pasivos financieros

La Entidad deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

a. Pasivos financieros al costo amortizado

La Entidad deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

- Los contratos de garantía financiera
- compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.
 - b. Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados: La Compañía podrá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:
 - con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, sea gestionado y su rendimiento sea evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.
 - c. Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas: La Compañía deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido, tal y como se indica en el tratamiento de baja en cuentas del capítulo de activos financieros.
 - d. Contratos de garantía financiera: La Compañía deberá clasificar este tipo de contratos cuando se cumplan las condiciones de su definición.
 - e. Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado: La Compañía deberá clasificar un instrumento financiero en esta categoría cuando se compromete a otorgar un préstamo a una tasa inferior a la del mercado.

1.5.8.7 Reclasificaciones. La Entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría definida en el reconocimiento inicial.

Emisión de instrumentos compuestos. La Entidad deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos compuestos:

Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán proporcionalmente entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento. Los costos de transacción relacionados juntamente con más de una transacción (por ejemplo, los costos totales derivados de una oferta de venta de acciones y admisión a cotización de otras acciones) se distribuirán entre ellas utilizando una base de reparto que sea racional y coherente con la utilizada para transacciones similares.

Ejemplo: un bono o instrumento similar que sea convertible, por parte del tenedor, en una cantidad fija de acciones ordinarias de la Compañía. Desde la perspectiva de la Compañía, este instrumento tendrá dos componentes: un pasivo financiero (un acuerdo contractual para entregar efectivo u otro activo financiero) y un instrumento de patrimonio (una opción de compra que concede al tenedor, por un determinado periodo, el derecho a convertirlo en un número prefijado de acciones ordinarias de la Compañía).

1.5.8.8 Medición.

Medición inicial de pasivos financieros

La Entidad deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable (normalmente es el precio de la contraprestación recibida) más o menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice a l valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

Ejemplos pasivos financieros: Para un préstamo recibido de un banco, inicialmente se reconoce una cuenta por pagar al importe presente de cuenta por pagar en efectivo al banco (por ejemplo, incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal). 2 para bienes comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por pagar al importe sin descontar debido al proveedor, que normalmente es el precio de la factura.

Ejemplo costos de transacción: los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta}, asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

Para el caso de los pasivos financieros que constituyen una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al costo amortizado (valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar), los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

Ejemplo transacción de financiación: si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición inicial de instrumentos compuestos: La Entidad deberá realizar una distribución entre sus componentes de pasivo y de patrimonio para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros compuestos de la siguiente manera:

- El valor en libros del componente de pasivo deberá ser medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de

patrimonio (pero que incluya, en su caso, a los eventuales elementos derivados implícitos que no sean de patrimonio).

- El instrumento de patrimonio deberá ser igual al valor razonable del instrumento compuesto en su conjunto menos el valor que se haya determinado por separado para el componente de pasivo.
- No podrán surgir pérdidas o ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento.

Medición posterior:

La Compañía deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo a su clasificación inicial, es decir, se medirán posteriormente al valor razonable o al costo amortizado.

Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio, es decir, dichos cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos del ejercicio.

1.5.8.9 Pasivos financieros al costo amortizado. Después del reconocimiento inicial, la Entidad deberá medir sus pasivos dentro de esta categoría al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de un pasivo financiero deberá ser el monto al cual inicialmente se mide el pasivo financiero; más o menos:

- Reembolsos de capital;
- La amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento;

En el cálculo de la tasa de interés efectiva, la Entidad estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del pasivo financiero. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se debe considerar en los flujos de efectivo.

Si los flujos futuros estimados tienen cambios, un nuevo valor en libros se calcula mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en pérdidas y ganancias.

Mensualmente, se debe ajustar el valor de los pasivos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los a bonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

1.5.8.10 Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados.

Frutícola de Colombia SAS puede, en el reconocimiento inicial, presentar una ganancia o pérdida en un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados de la siguiente manera:

- a. El cambio en el valor razonable resultante de cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se deberá presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral, y
- b. El valor restante en el cambio en la valoración del pasivo se deberá presentar en el resultado a menos que el tratamiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo cree o amplíe un desajuste contable en el resultado, por lo que, de presentarse dicho desajuste, se deberá reconocer

todas las ganancias o pérdidas, incluyendo los efectos de los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, en el estado de resultados.

A pesar de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, la Entidad deberá presentar en el Estado de Resultados, todas las ganancias y pérdidas sobre los compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera que han sido designados como a valor razonable con cambios en resultados.

1.5.8.11 Determinación del valor razonable. El valor razonable de un pasivo financiero con una característica que lo haga exigible a petición del acreedor (por ejemplo: un depósito a la vista) no será inferior al valor a pagar a su cancelación cuando se convierta en exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

La Entidad deberá medir el valor razonable de un pasivo desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene la partida idéntica como un activo en la fecha de la medición, de la siguiente manera:

- a. Utilizando el precio cotizado en un mercado activo para la partida idéntica mantenida por otra parte como un activo, si ese precio se encuentra disponible.
- b. Si el precio no se encuentra disponible, utilizando otras variables observables, tales como el precio cotizado en un mercado que no es activo para una partida idéntica o similar mantenida por otra parte como un activo.
- c. Si los precios observables en (a) y (b) no se encuentran disponibles, utilizando otra técnica de valoración tal como un enfoque de ingresos, realizando una valoración presente que tiene en cuenta los flujos de efectivo futuros que un participante de mercado esperarían recibir del tenedor del pasivo.

Si existiese una técnica de valorización comúnmente utilizada por los participantes del mercado para fijar el precio, y se ha demostrado que proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la Entidad utilizará esa técnica.

La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, y en lo menor posible de supuestos propios de la Entidad. Deberá incorporar a todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Periódicamente, una Entidad revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificaciones ni cambios de estructura), o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Jerarquía de valor razonable

La Entidad deberá clasificar la medición de valor razonable usando la siguiente jerarquía que refleja la importancia de las variables usadas al realizar la medición.

La jerarquía de valor razonable concede la prioridad más alta a las variables de nivel uno y la prioridad más baja a las variables de nivel tres.

- a) Nivel uno, se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables observables (precios cotizados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel dos, se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables distintas de los precios cotizados en el nivel uno, y que son observables para los activos de una forma directa o indirecta, tales como: precios cotizados de activos y pasivos similares, precios cotizados de mercados no activos, tasas de interés, curvas de rendimientos, volatilidades, entre otras variables.

c) Nivel tres, se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables no observables, es decir, supuestos internos desarrollados por la Entidad.

En caso de que una medición utilice variables de diferentes niveles, se clasificará la medición en el nivel de jerarquía con la prioridad más baja.

1.5.8.12 Baja en cuentas. La Entidad deberá eliminar de sus Estados Financieros un pasivo financiero o una parte de este, cuando y solo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se deberá contabilizar como una cancelación del pasivo original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se deberá hacer cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte de este.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si una modificación de las condiciones se contabiliza como una cancelación, los costos o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si la modificación no se contabiliza como una cancelación, los costos y comisiones se incluirán en el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero o de una parte de este que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada - en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido - se deberá reconocer en el resultado del período.

1.5.8.13 Revelaciones.

Estado de situación financiera

Categorías de pasivos financieros

La presentación en los Estados Financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los pasivos financieros de la Entidad se efectuarán considerando lo siguiente:

- a. Los pasivos financieros medidos a valor razonable a través del estado de resultados, mostrando separadamente:
 - Los designados como tal en el reconocimiento inicial
 - Aquellos que cumplen con la definición de mantenidos para negociar
- b. Pasivos financieros medidos a costo amortizado

Pasivos Financieros medidos a valor razonable a través del Estado de Resultados

Cuando la Entidad designa los pasivos financieros como valor razonable a través de resultados, deberá revelar:

- a. El monto del cambio, durante el periodo y acumulado, en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuido a cambios en el riesgo de crédito del pasivo;
y
- b. La diferencia entre el monto de pasivo financiero y el monto que la Compañía debe pagar a la fecha de maduración al tenedor de la obligación

Adicionalmente, si la Entidad tiene que presentar los efectos del cambio en el riesgo del crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales, deberá revelar también:

- a. Cualquier transferencia de los resultados acumulados en el patrimonio durante el período, incluyendo la razón de la transferencia

- b. Si el pasivo es dado de baja durante el período, el monto presentado en otros resultados integrales que es dado de baja.

La Entidad deberá revelar un detalle de la descripción del método utilizado para cumplir con los requerimientos mencionados anteriormente y la explicación de por qué el método es apropiado.

Incumplimientos y otras infracciones

La Entidad deberá revelar para los préstamos por pagar reconocidos al final del periodo sobre el que se informa los siguientes elementos:

- a. detalle de cualquier incumplimiento que se haya presentado durante el periodo de pago de capital, intereses, y cualquier condición de amortización de los préstamos por pagar;
- b. el valor en libros de los préstamos que tengan incumplimientos al final del periodo sobre el que se informa; y
- c. si el incumplimiento ha sido corregido o se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización de emisión de los estados financieros.

Se deberá revelar si durante el período se hubieran producido infracciones o incumplimientos que autoricen al prestamista a exigir un pago acelerado de la obligación (a menos de que dichas infracciones se hayan remediado o se haya renegociado la deuda antes de la fecha de reporte).

1.5.8.14 Estado de resultado integral.

La Entidad deberá revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:

- a. Ganancias o pérdidas netas por:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando de forma separada cuales corresponden a pasivos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial, y cuales son obligatoriamente medidos a valor razonable. Se debe mostrar separadamente el monto de la ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales y el monto reconocido en resultados.

Pasivos financieros medidos a costo amortizado

- a) Importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Ingresos y gastos por comisiones (distintos de los valores incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que surjan de pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.

1.5.8.15 Otras revelaciones. La Entidad deberá revelar un resumen de las principales políticas contables, las bases de medición utilizadas para la preparación de los estados financieros y otras políticas contables usadas que son relevantes para el entendimiento de los Estados Financieros.

Valor razonable. La Entidad deberá revelar el valor razonable correspondiente a cada clase de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros. Excepto cuando el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable, por ejemplo, para las cuentas por pagar a corto plazo.

Al revelar los valores razonables, la Compañía deberá agrupar los activos y los pasivos financieros en clases, pero sólo los compensará en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera.

La Entidad deberá revelar por cada clase de instrumentos financieros los métodos y, cuando se utilice una técnica de valuación, las hipótesis aplicadas en la determinación de los valores razonables de cada clase de activos financieros.

Si ha habido un cambio en la técnica de valuación, por ejemplo, cambiando de un enfoque de mercado a un enfoque de ingreso o el uso de una técnica de valuación adicional, la Entidad deberá revelar ese cambio y las razones para realizarlo.

Para el reconocimiento de valor razonable en el estado de posición financiera la Entidad deberá revelar por cada clase de instrumento financiero:

- a. El nivel en la jerarquía en el cual la medición está categorizado en su totalidad, segregando las mediciones de acuerdo con los niveles definidos.
- b. Cualquier transferencia significativa entre niveles de jerarquía y la razón para dichas transferencias. Las transferencias entre niveles deben ser reveladas y discutidas separadamente por cada nivel.
- c. La política de la Compañía para determinar cuándo se atribuye que han tenido lugar las transferencias entre niveles. La determinación de transferencia significativa debe ser evaluada con respecto a las ganancias y pérdidas, y el total de pasivos.
- d. Para la medición del valor razonable en el nivel 3, se deberá revelar una conciliación de los saldos iniciales a los saldos de cierre, revelando separadamente cambios durante el período atribuibles a lo siguiente:
 - Total, de las ganancias o pérdidas del periodo reconocidas en el estado de resultados, y una descripción de dónde están presentadas en los resultados integrales;
 - Total, de las ganancias o pérdidas reconocidas en otros resultados integrales;
 - Compras, ventas, emisiones y liquidaciones (cada tipo de movimiento revelado separadamente); y
 - Transferencias dentro o fuera del nivel 3 y la razón para aquellas transferencias

- a. Para la medición del valor razonable en el nivel 3, se debe incluir una descripción de los procesos de valoración utilizados por la Compañía (incluyendo, por ejemplo, la forma en que una la Compañía decide sus políticas y procedimientos de valoración y analiza los cambios en las mediciones del valor razonable de período a período).
- b. Para las mediciones del valor razonable clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:
 - Una descripción narrativa de la sensibilidad de la medición del valor razonable a cambios en variables no observables si un cambio en esas variables a un importe diferente puede dar lugar a una medición del valor razonable significativamente mayor o menor. Si existen interrelaciones entre esas variables y otras variables no observables utilizadas en la medición del valor razonable, una la Compañía proporcionará también una descripción de esas interrelaciones y de la forma en que puede aumentar o mitigar el efecto de los cambios en las variables no observables en la medición del valor razonable.
 - Si cambiar una o más variables no observables para reflejar supuestos alternativos razonablemente posibles cambiaría en forma importante el valor razonable, una la Compañía señalará ese hecho y revelará el efecto de esos cambios. La Compañía revelará la forma en que se calculó el efecto de un cambio para reflejar un supuesto alternativo razonablemente posible. A estos efectos, la importancia se juzgará con respecto al resultado del periodo, así como al total de los activos o total de los pasivos o, cuando los cambios en el valor razonable se reconozcan en otro resultado integral, con respecto al total del patrimonio.

Cuando exista una diferencia en el reconocimiento inicial entre el valor razonable y el monto calculado usando una técnica de valuación, la Entidad deberá revelar por cada clase de instrumento financiero:

- Las políticas contables para reconocer esa diferencia en resultados o reflejar un cambio en los factores que los participantes del mercado consideren para fijar el precio; y
- La diferencia acumulada que aún no ha sido reconocida en resultados al comienzo y fin del periodo, y la conciliación de los cambios en el saldo por esta diferencia.

Naturaleza y alcance de riesgos de instrumentos financieros

La Entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa. Los riesgos incluidos principalmente son: riesgo de crédito, liquidez y de mercado.

Revelaciones cualitativas

Por cada tipo de riesgo derivado de los instrumentos financieros, la Entidad deberá revelar:

1. las exposiciones al riesgo y cómo surgen;
2. sus objetivos, políticas y procesos para manejar el riesgo y el método usado para medir el riesgo; y
3. cualquier cambio en (a) o (b) de períodos anteriores

Revelaciones cuantitativas

Para cada tipo de riesgo procedente de instrumentos financieros, la Entidad deberá revelar un resumen con datos cuantitativos acerca de su exposición al riesgo al final del período del informe. Esta información estará basada en la información que internamente se le suministra al personal clave de la Compañía.

Riesgo de liquidez

La Entidad deberá revelar:

- un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes; y
- un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros derivados. El análisis de los vencimientos debe incluir los vencimientos contractuales restantes para los pasivos financieros derivados para los cuales los vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del tiempo de los flujos de efectivo
- una descripción de cómo ella gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b).

1.5.9 Política activos intangibles.

1.5.9.1 Objetivo. El objetivo de esta política contable es definir los criterios que FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Activos Intangibles, Gastos pagados por Anticipado que posee la Compañía.

Esta política debe ser utilizada por la Compañía para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.9.2 Alcance. La Compañía debe aplicar esta política contable que se relaciona en este documento al contabilizar todos sus activos intangibles excepto activos intangibles mantenidos como inventarios, arrendamientos, adquiridos en una combinación de negocios, activos financieros y activos intangibles mantenidos para la venta.

1.5.9.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá a la directora Administrativa con la aprobación de la Gerencia General.

La directora Administrativa deberá analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, determinará la política contable de acuerdo con la jerarquía incluida en el marco conceptual.

1.5.9.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de los Activos Intangibles, Gastos pagados por Anticipado y Cargos Diferidos de la Compañía se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 23: Costos por Préstamos (NIC 23)

NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36)

NIIF 13: Medición del Valor Razonable (NIIF 13)

NIC 38: Activos intangibles (NIC 38)

1.5.9.5 Definición.

Un activo: Es un recurso

- controlado por la Compañía como resultado de evento pasados (compra, combinación de negocios, donaciones, etc.); y
- del cual se espera fluyan beneficios económicos futuros a la Compañía.

Un activo intangible: Es un activo identificable no monetario sin apariencia física.

Activos monetarios: dinero en efectivo como otros activos, por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

Mercado activo: Es un mercado en el cual existen todas las siguientes condiciones:

- las partidas cotizadas en el mercado son homogéneas;
- normalmente se pueden encontrar compradores y vendedores dispuestos en cualquier momento; y
- los precios están disponibles al público.

Valor libro: Es el monto al cual un activo es reconocido luego de deducir cualquier depreciación acumulada (amortización) y pérdidas acumuladas por su deterioro.

Amortización: Es la asignación sistemática del monto depreciable de un activo intangible durante su vida útil.

Valor amortizable: Es el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya en los estados financieros, deducido su valor residual.

Valor razonable: es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Una pérdida por deterioro: Es el monto por el cual el valor en libros de un activo excede su monto recuperable.

Vida útil: Es:

El período de tiempo durante el cual se espera que un activo esté disponible para ser usado por una entidad; o

El número de producción o unidades similares que se espera serán obtenidas del activo por la entidad.

El costo: Es el monto de efectivo o efectivo equivalente pagado o el valor justo de otra consideración entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción, o, cuando corresponda, el monto atribuido a ese activo cuando es reconocido inicialmente de acuerdo con los requisitos específicos de otras normas internacionales de información financiera.

Desarrollo: Es la aplicación de hallazgos de investigación u otros conocimientos para planificar o diseñar la producción de materiales, artefactos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados, antes de comenzar su producción comercial o uso.

Valor específico para la Compañía Es el valor presente de los flujos de efectivo que una entidad espera que surjan del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil o que espera incurrir al liquidar un pasivo.

Investigación: Es la indagación original y desarrollada con el propósito de obtener conocimiento científico o técnico y entendimiento nuevo.

El valor residual de un activo intangible: Es el monto estimado que la Compañía actualmente obtendría de la disposición del activo, luego de deducir los costos estimados de su disposición, si el activo ya tuviese la edad y estuviera en la condición esperada al final de su vida útil.

Combinación de negocios: Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios.

Crédito mercantil: Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios, que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

1.5.9.6 Tratamiento contable.

Reconocimiento

Los intangibles que posee la compañía se clasifican en:

- **Derechos:** Valor pagado a un comerciante por la cesión del contrato de arrendamiento para el uso de locales mediante un derecho legal contractual donde se firma un contrato de arrendamiento ante una Central de Abastos.
 - **Licencias Software:** Es un derecho adquirido donde se especifican todas las normas y cláusulas que rigen el uso de un determinado programa, principalmente se estipulan los alcances de uso, instalación, reproducción y copia de estos productos para utilizar un programa para ser incluido en un sistema operativo.
- a) **Derecho código de Barras:** Derecho a utilizar un código para identificar los productos que se están comercializando en los almacenes de cadena.

Criterios para el reconocimiento de un activo intangible

La Compañía deberá reconocer una partida como activo intangible si:

El activo intangible es identificable,

Controlado por la Compañía

Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Compañía y

El costo del activo puede ser confiablemente medido

Consideraciones para verificar si un activo intangible es Identificable:

La Compañía deberá verificar si el activo intangible se puede separar, es susceptible de ser escindido de la Compañía y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado; o surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos se pueden transferir o separar de la Compañía o de otros derechos u obligaciones.

En una combinación de negocios, un activo intangible cumple con el criterio de ser identificable cuando:

es separable, es decir, puede ser separado o dividido y vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado, individualmente o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado; o

surge de derechos contractuales y de otro tipo, sin perjuicio de si esos derechos son transferibles o separables del Grupo o de otros derechos y obligaciones.

Consideraciones para identificar que un activo intangible es controlado por la Compañía:

La Compañía deberá tener en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que fluyen del recurso subyacente y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios.

Criterios para identificar los beneficios económicos futuros:

La Compañía deberá tener en cuenta que los beneficios económicos futuros incluyen los ingresos asociados a las actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de productos o servicios
- El ahorro de costos
- Otros beneficios que resultan del uso del activo por parte de la Compañía, por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual en un proceso de producción puede reducir futuros costos en vez de aumentar futuros ingresos. Sin embargo, estas propiedades intelectuales tienen que ser protegidas localmente.

La capacidad de la Compañía de controlar los beneficios económicos futuros de un activo intangible normalmente surge de derechos legales que son exigibles ante un tribunal, en la ausencia de derechos legales, es más difícil demostrar control.

Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

La Compañía no deberá capitalizar los activos intangibles generados internamente, excepto los costos de la fase de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, para lo cual se deberá clasificar la generación del activo en la fase de investigación y la fase de desarrollo.

Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de investigación

La Compañía deberá reconocer en el estado de resultados los activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos).

Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de desarrollo

La Compañía deberá reconocer como intangible los costos de desarrollo de un proyecto interno si, y solamente si la Compañía puede demostrar todo lo siguiente:

- a) Factibilidad técnica de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- b) Intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- c) Habilidad de usar o vender el activo intangible.
- d) Forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. La Compañía pueden demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad de este para la Compañía.
- e) Disponibilidad de recursos técnicos y financieros adecuados y otros recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo intangible.
- f) Capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los estudios de factibilidad y similares no cumplen con la definición de "desarrollo" y por lo tanto la Compañía no deberá capitalizarlos.

Diferenciación fase de investigación de Ja fase de desarrollo

Si la Compañía no puede distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, deberá tratar los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Inclusiones en el costo de un activo intangible generado internamente:

La Compañía deberá capitalizar en caso de que un activo generado internamente cumpla con los criterios de reconocimiento, todas las erogaciones directamente atribuibles, necesarias para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Se exceptúan de la capitalización las erogaciones relacionadas con el apoyo administrativo de los intangibles generados internamente.

Reconocimiento de intangibles inicialmente reconocidos en el estado de resultados

La Compañía no deberá reconocer como parte del costo de un activo intangible, desembolsos inicialmente reconocidos en el estado de resultados.

Reconocimiento de otros costos y gastos

La Compañía deberá reconocer directamente en el estado de resultados, los desembolsos incurridos que no cumplan la definición de activo, así se espere utilizar en varios períodos, tales como:

- a) Desembolsos surgidos en la fase de investigación y pre implantación (pre factibilidad)
- b) Costos de puesta en marcha de establecimiento
- c) Actividades formativas del personal (capacitación y entrenamiento)

- d) Desembolsos por publicidad y actividades promocionales
- e) Desembolsos por reubicación u organización
- f) Dotación y suministro a trabajadores
- g) Papelería membretada

Reconocimiento de gastos pagados por anticipado

La Compañía deberá reconocer los gastos pagados por anticipado como un activo cuando el pago por los bienes se realice antes que la Compañía obtenga el derecho de acceso a esos bienes o cuando dicho pago por los servicios se haya realizado antes de que la Compañía reciba esos servicios.

Los gastos pagados por anticipado no se deben llevar directamente al estado de resultados, éstos se deben reconocer como gasto o costo a través de su amortización en la medida en que la Compañía recibe el servicio o el bien.

Los gastos pagados por anticipado en la compañía son, por ejemplo:

- Seguros
- Soporte y Mantenimiento del Software
- Permisos fitosanitarios

1.5.9.7 Medición.

Medición inicial de los activos intangibles adquiridos separadamente

En la Compañía los activos intangibles adquiridos separadamente deberán ser medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles y necesarias para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Medición de activos intangibles adquiridos a través de permutas

En la Compañía, un activo intangible puede ser adquirido a cambio de otro activo monetario o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Para la valoración del elemento recibido la Compañía deberá utilizar, como norma general, su valor razonable, salvo si:

- a) En la operación de intercambio de activos no subyace una transacción comercial.
- b) El valor razonable del elemento recibido, ni el del elemento entregado, pueden ser medidos de forma suficientemente fiable.

Como norma general, el costo de adquisición de tal elemento se deberá medir por el valor razonable del activo entregado; Se deberá utilizar el valor razonable del activo recibido si éste es más claramente evidente que el del activo entregado.

Medición posterior de los activos intangibles

La Compañía deberá registrar los activos intangibles basado al modelo de costo.

La Compañía deberá registrar los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. (Modelo del costo).

1.5.9.8 Vida útil.

Evaluación de las vidas útiles de los activos intangibles

La Compañía deberá evaluar si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.

Para determinar la vida útil de un activo intangible la Compañía deberá considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo,
- Los ciclos típicos de vida del producto,
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo,
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión,
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales,
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo,
- El período en que se controle el activo por parte de la Compañía,
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Compañía.
- La Compañía deberá revisar las vidas útiles de los activos intangibles a fines de cada período contable. Tal revisión tiene que ser realizada en base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos y la política interna de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía que podría implicar la disposición de los activos después de un período específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos.
- Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el personal responsable del activo y autorizada por la Gerencia General.
- El responsable para la revisión de las vidas útiles de las licencias es el Ingeniero de Sistemas y revisada por la directora Administrativa.

- Las vidas útiles por categoría para la amortización de los activos intangibles son las que se señalan a continuación:

Derechos por cesión de contratos - Vida útil indefinida

Licencias - Entre 2 y 5 años

1.5.9.9 Amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas. La Compañía deberá amortizar linealmente durante la vida útil esperada, los activos intangibles con vidas útiles finitas. El cargo por amortización de cada período deberá ser reconocido en el estado de resultados.

Comienzo de la amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas

La Compañía deberá comenzar la amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas cuando el activo esté disponible para ser usado, es decir cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Compañía.

Cese de la amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas

En la Compañía, la amortización deberá cesar a la fecha más temprana entre la fecha en la cual el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos clasificados como mantenido para la venta) de acuerdo con el capítulo Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas y la fecha en que el activo es dado de baja.

Revisión del periodo y el método de amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas

La Compañía deberá revisar el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada ejercicio económico.

Intangible con vida útil finita:

Para las licencias de programas el Ingeniero de sistemas evaluara cual es la vida útil estimada de acuerdo con los cambios tecnológicos de los sistemas.

1.5.9.10 Amortización de activos intangibles con vidas útiles indefinidas. La Compañía no deberá amortizar un activo con una vida útil indefinida. El activo intangible deberá ser considerado como de vida útil indefinida cuando, con base en un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite proyectable del período durante el cual se espera que el activo intangible genere beneficios económicos futuros para la Compañía.

Los intangibles que posee la compañía con vidas útiles indefinidas son:

- Derechos de locales comerciales.
- Derechos código de barras.

1.5.9.11 Cambios en la vida útil esperada de los activos intangibles. La Compañía deberá reconocer los efectos de cambios en la vida útil estimada prospectivamente, durante la vida remanente del activo intangibles (cambios en estimaciones), salvo que en años anteriores la vida útil fuese mal estimada y no se realizó la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, deberá ser una corrección de errores con aplicación retroactiva, de acuerdo con el capítulo Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Revisión de las vidas útiles indefinidas de activos intangibles: La Compañía deberá revisar anualmente las consideraciones que tuvo en cuenta para determinar la vida útil de un activo intangible como indefinida, esto con el fin de determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo respaldable. En caso contrario, el cambio en la evaluación de la vida útil de indefinida a finita debe ser realizado con base prospectiva.

En el caso de los derechos adquiridos para el código de barras el Ingeniero de sistemas deberá revisar anualmente las consideraciones para determinar si continúa con una vida útil indefinida.

1.5.9.12 Valor residual de los activos intangibles. La Compañía deberá asumir el valor residual de un activo intangible con vida útil finita como cero a menos que:

- a) Exista un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o
- b) Exista un mercado activo por el activo y:
 - el valor residual puede ser determinado por referencia a ese mercado; y
 - es probable que tal mercado existirá a fines de la vida útil del activo.

Revisión y cambio del valor residual de activos intangibles: La Compañía deberá revisar el valor residual de los activos intangibles por lo menos al cierre de cada ejercicio económico. Un cambio en el valor residual de un activo intangible deberá ser contabilizado como un cambio en estimación contable de acuerdo con lo definido en el capítulo Cambios en Estimaciones Contables y Errores.

1.5.9.13 Deterioro. Prueba de deterioro de activos intangibles con vidas útiles finitas

La Compañía deberá evaluar el deterioro de los activos intangibles con vidas útiles finitas, cuando existe indicio de que el activo intangible podría estar deteriorado, de acuerdo con lo definido en la política de Deterioro de Valor de los Activos.

Deterioro de activos intangibles con vidas útiles indefinidas: La Compañía deberá efectuar el análisis anual de deterioro de los activos intangibles de vida útil indefinida, éste se podrá hacer en cualquier momento del año, pero se debe hacer en las mismas fechas todos los años, siempre y cuando no existan indicadores de deterioro en fechas intermedias La Compañía, deberá reconocer cualquier pérdida por deterioro en los estados financieros al cierre de cada año.

1.5.9.14 Bajas de activos intangibles. La Compañía deberá dar de baja y reconocer en los resultados del período un activo intangible:

- a) por su disposición; o
- b) cuando No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por su disposición, y el valor en libros del activo.

1.5.9.15 Revelación de información. La Compañía deberá revelar la siguiente información para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre activos intangibles generados internamente y otros activos intangibles:

- a) Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, si son finitas, las vidas útiles o tasas de amortización usadas;

- b) los métodos de amortización usados para activos intangibles con vidas útiles finitas;
- c) el valor en libros bruto y su amortización y el valor acumulados por pérdidas por deterioro del valor al comienzo y final del período;
- d) las partidas del estado de resultados en las cuales se incluye la amortización de activos intangibles;
- e) una conciliación del valor en libros al comienzo y final del período mostrando:
 - Aumentos y disminuciones, indicando separadamente los que proceden de desarrollos internos, las adquiridas separadamente, y las adquiridas a través de combinaciones de negocios;
 - Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de bienes, clasificados como mantenido para la venta de acuerdo con el capítulo de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, así como enajenaciones y disposiciones por otra vía;
 - Aumentos o disminuciones durante el período que resultan de revalorizaciones efectuadas, así como las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas directamente en el patrimonio de acuerdo con el capítulo deterioro del valor de los activos (si los hubiese);
 - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en utilidades o pérdidas durante el período de acuerdo con el capítulo - deterioro del valor de los activos (si las hubiese);
 - Las pérdidas por deterioro de valor reversadas en utilidades o pérdidas durante el período de acuerdo con el capítulo - deterioro del valor de los activos (si las hubiese);
 - Cualquier valor por amortización reconocida durante el período;

- Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la compañía; y
- Otros cambios en el valor en libros durante el período. La compañía también debe revelar:
 - a) En el caso de un activo intangible con vida útil indefinida, el valor en libros de dicho activo y las razones que respaldan la estimación de una vida útil indefinida. Al aportar estas razones, la Compañía deberá describir los factores que jugaron un papel importante en la determinación de que el activo tiene una vida útil indefinida.
 - b) una descripción del valor en libros y del período de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la entidad.
 - c) para activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno y reconocidos inicialmente por su valor razonable:
 - el valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos;
 - sus valores libros; y
 - si la medición posterior al reconocimiento inicial se realiza utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación.
- a) La existencia y el valor libro de activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el valor en libros de los activos intangibles entregados como garantía por pasivos.
- b) El monto de compromisos contractuales por la adquisición de activos intangibles.

- c) La Compañía deberá revelar el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

1.5.10 Política cuentas por cobrar.

1.5.10.1 Objetivo. El objetivo de esta política contable es definir los criterios que FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar que posee la Compañía.

Esta política debe ser utilizada por la Compañía para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.10.2 Alcance. Aplicará en Frutícola de Colombia SAS. Para todas las cuentas por cobrar, excepto para:

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

1.5.10.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de la política contable de cuentas por cobrar, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá al jefe de Cartera y la jefe de Contabilidad con la aprobación de la Gerencia General.

El jefe de Cartera y el jefe de Contabilidad deberán analizar semestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

La Compañía en ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones la gerencia deberá determinar la política contable de acuerdo con la jerarquía incluida en la NIC 8 -Políticas Contables, Cambios en las Estimados y Errores.

1.5.10.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de Propiedad, Planta y Equipo de la Compañía se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 1: Presentación de estados financieros.

NIIF 7: Instrumentos Financieros - Información a revelar

NIIF 9: Instrumentos financieros

NIC 32: Instrumentos financieros - Presentación

NIC 39: Instrumentos financieros - reconocimiento y valorización

1.5.10.5 Definiciones.

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Compañía

Cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Baja en cuentas de un activo: Es la eliminación de las cuentas por cobrar a cargo de un deudor previamente reconocido en el estado de situación financiera. Se da de baja a una cuenta por cobrar o bien por su cancelación total o porque se considera de difícil cobro y una vez provisionada la cuenta se castiga.

Valor razonable: Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

Jerarquía de valor razonable: Son niveles que indican el tipo de variables utilizadas en las mediciones de valor razonable.

Deterioro de valor: Una cuenta por cobrar está deteriorada cuando el valor en libros es superior al valor estimado de recuperación.

Contrato de garantía financiera: Es un contrato que da el derecho al tomador de exigir al emisor reembolsos por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor específico incumpla la obligación de pago de un instrumento de deuda.

Costo amortizado: Es el monto al cual inicialmente se mide una cuenta por cobrar; más o menos:

- abonos de capital;
- la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento;
- cualquier reducción (directamente o a través del uso de una cuenta de deterioro) por deterioro o incobrabilidad.

Método de interés efectivo: Es el método para calcular el costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o grupo de activos o pasivos financieros) y de asignar ingresos por intereses o gasto por intereses durante el período relevante, utilizando la tasa efectiva de interés.

Tasa efectiva de interés (o tasa interna de retorno - TIR): Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, la Compañía estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Interés: Es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el valor del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

Compensación de activos y pasivos: Es una opción que tiene la Compañía de presentar en sus estados financieros algunos activos y pasivos de forma neta. Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, cuando y sólo cuando la Compañía:

- (a) tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

1.5.10.6 Reconocimiento. La Compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

Clasificación de cuentas por cobrar

La Compañía deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de instrumentos financieros medidos al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Clasificación de terceros

Para los clientes la compañía otorgará plazos de pago con un máximo de 45 días según el estudio realizado para cada tipo de cliente:

- Grande Superficies
- Supermercados Independientes
- Centrales Mayoristas y Galerías (Personas naturales y personas jurídicas)
- Empleados

El estudio de crédito por cliente será realizado por la Dirección Comercial de la Compañía. Los plazos de pago hasta por 45 días, no se considerará una transacción de financiación.

Para préstamos la compañía fijará el plazo y la tasa para los préstamos otorga dos según la clasificación del tercero:

- Socios
- Vinculados económicos
- Empleados

Anticipos

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, según corresponda.

Cuentas por cobrar a trabajadores

Cuando se presenten cuentas por cobrar a trabajadores, aunque son casos excepcionales, se deberá evaluar inicialmente si estas cumplen con las condiciones establecidas para ser consideradas instrumentos de deuda, en caso de ser así, se deben evaluar los plazos establecidos para determinar si dichos instrumentos son de corto o largo plazo para efectos de la medición inicial y posterior.

En caso de que el préstamo sea de largo plazo (mayor a un año) y a tasa inferior de mercado la Compañía deberán aplicar las consideraciones establecidas en esta política para el reconocimiento inicial y posterior para dichas cuentas por cobrar en conjunto con la política de beneficios a empleados para el reconocimiento del beneficio otorgado.

1.5.10.7 Medición.

Medición inicial

La Compañía deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable es el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción en caso de existir). Excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Transacción de financiación: Una transacción de financiación en relación con la venta de bienes o servicios se presenta cuando el plazo de pago otorgado es mayor a los términos comerciales normales (45 días, de acuerdo con el numeral 6.2) o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si dicho acuerdo constituye una transacción de financiación la Compañía medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La tasa de mercado para efecto de calcular los valores presentes de los pagos futuros para las cuentas por cobrar a clientes que impliquen una transacción de financiación será la tasa de colocación promedio de los bancos comerciales para la semana de la transacción, para el tipo de cartera "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)" de acuerdo con el plazo otorgado al cliente.

Cuentas por cobrar a largo plazo

Para cuentas por cobrar a largo plazo (mayores a un año), que no devenguen intereses o tienen una tasa de interés que es inferior a la tasa del mercado para cuentas por cobrar similares, el valor razonable deberá ser estimado como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontado, utilizando la tasa de interés de mercado dominantes para instrumentos similares (en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés y otros factores) con calificaciones crediticias parecidas.

Todo valor adicional prestado deberá ser reconocido en el estado de resultados, a menos que cumpla con los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo.

Para cuentas por cobrar a largo plazo (mayores a un año), que devenguen intereses y cuya tasa es superior a la tasa de mercado, el valor razonable deberá ser el valor del servicio prestado, el valor del bien vendido o el valor desembolsado.

Para cuentas por cobrar de corto plazo (inferiores a un año) sin pago de intereses o que tengan una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado para préstamos similares, su medición inicial deberá ser el valor razonable del servicio prestado, del bien vendido o del valor desembolsado.

Medición posterior

La Compañía deberá, después del reconocimiento inicial, realizar las siguientes actividades:

- Medir las cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

Costo amortizado

La Compañía deberá estimar, en el cálculo de la tasa de interés efectivo, los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar, pero no deberá considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo deberá incluir todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, a l igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipada, se deberá considerar en los flujos de efectivo.

- Ajuste del valor en libros

- Si los flujos futuros estimados tienen cambios, se deberá determinar un nuevo valor en libros mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se deberá reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias.
- Frutícola de Colombia S.A.S, trimestralmente deberá ajustar el valor de las cuentas por cobrar al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes deberán quedar amortizados totalmente al vencimiento de la cuenta por cobrar.

Deterioro de valor

La Compañía deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

- Evidencia del deterioro
- La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:
 - Dificultades financieras significativas del deudor;
 - infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
 - La Compañía por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias (acuerdos de pago);
 - Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;

- Los datos observables indican que posiblemente existirá una disminución en los flujos futuros de la cartera masiva, aunque no se pueda asociar a un deudor específico, incluyendo entre tales datos:

a) Cambios adversos en el estado de los pagos de las cuentas por cobrar incluidas en el grupo; o

b) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en las cuentas por cobrar (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores del grupo).

Si existe cualquier evidencia, la Compañía deberá medir el valor de la pérdida como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original de la cuenta por cobrar (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). Para reconocer la pérdida por deterioro el valor en libro del activo deberá ser reducido a través del uso de una cuenta de deterioro por su monto recuperable estimado y la pérdida deberá ser reconocida en resultados.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor, la pérdida por deterioro reconocida previamente deberá ser revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros de cuentas por cobrar que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión deberá ser reconocido en el resultado del período.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro deberá ser evaluada individualmente para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no sean individualmente significativas. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual, el deudor deberá ser agrupado con deudores de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

El Comité de Cartera conformado por el Gerente, el Subgerente, el Coordinador de cartera, el director comercial y la jefe de contabilidad, se reunirá cada quince (15) días y realizará:

- Análisis de la cartera por edades de los 10 clientes más representativos de cada agencia.
- Análisis del riesgo de los clientes significativos, con un cuadro resumen de la calificación de los clientes.
- Solicitudes de crédito.
- Revisión de cupos y plazos otorgados.
- Determinación del valor recuperable de las cuentas por cobrar con evidencia de deterioro. Todas las acciones que decida ejecutar el Comité de Cartera estarán documentadas en un acta.

1.5.10.8 Baja en cuentas. La Compañía deberá dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- Su valor en libros y

- La suma de la contraprestación recibida
- Información para revelar
- Estado de situación financiera
- Categorías de Activos Financieros

La Compañía deberá incluir en el estado de posición financiera o revelar en sus notas las cuentas por cobrar.

Cuenta de deterioro por pérdidas crediticias

Cuando las cuentas por cobrar se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la Compañía registre el deterioro en una cuenta separada de deterioro en lugar de reducir directamente el valor en libros, deberá ser incluida la conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el período.

Estado del resultado integral

La Compañía deberá incluir las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o revelar en las notas:

- Ganancias o pérdidas netas por cuentas por cobrar.
- Valores totales de los ingresos y de los gastos por intereses, calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, producidos por las cuentas por cobrar.
- Ingresos y gastos por comisiones, diferentes a los valores incluidos al determinar la tasa de interés efectiva que surjan de cuentas por cobrar.
- Ingresos por intereses sobre cuentas por cobrar deteriorados; y
- El valor de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar.

La Compañía deberá revelar un análisis de las ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados integrales que surgen de la baja de cuentas por cobrar, mostrándolas de forma separada. Las revelaciones deberán incluir las razones para darlas de baja.

1.5.10.9 Otras revelaciones.

Valor razonable

La Compañía deberá revelar el valor razonable correspondiente a las cuentas por cobrar, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes valores en libros, excepto cuando el valor en libros sea una aproximación razonable del valor razonable, por ejemplo, para las cuentas por cobrar a corto plazo.

Naturaleza y alcance de riesgos de las cuentas por cobrar

La Compañía deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de las cuentas por cobrar a los que la Compañía esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa. Los riesgos incluidos principalmente son los riesgos de crédito.

Revelaciones cualitativas

Por cada tipo de riesgo derivado de las cuentas por cobrar, la Compañía deberá revelar:

- a) Las exposiciones al riesgo y cómo surgen;
- b) Sus objetivos, políticas y procesos para manejar el riesgo y el método usado para medir el riesgo; y
- c) Cualquier cambio en (a) o (b) de períodos anteriores

Revelaciones cuantitativas

Para cada tipo de riesgo procedente de cuentas por cobrar, la Compañía deberá revelar un resumen con datos cuantitativos acerca de su exposición al riesgo al final del período del informe. Esta información estará basada en la información que internamente se le suministra al personal clave de la Compañía.

Riesgo de crédito

La Compañía deberá revelar:

- El monto que mejor represente la exposición máxima al riesgo de crédito al final de la fecha del período de reporte sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida u otras mejoras crediticias. Esta revelación no es requerida si el valor en libros del instrumento representa la exposición máxima a riesgo de crédito.
- Una descripción de las garantías y otros acuerdos que mejoren el riesgo de crédito, y su efecto financiero (por ejemplo, cuantificación de la mitigación del riesgo de crédito por tener dichas garantías)
- Información acerca de la calidad de los créditos de los activos financieros que no estén vencidos o ni deteriorados.

Cuentas por cobrar vencidas o deteriorados

La Compañía deberá revelar:

- un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que al final del período sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados;
- un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la Compañía consideró para determinar su deterioro.

Garantías y otras mejoras crediticias obtenidas

Cuando la Compañía obtenga, durante el período, activos financieros o no financieros mediante la toma de posesión de garantías, o ejecute otras mejoras crediticias (por ejemplo, avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento, la Compañía deberá revelar:

- la naturaleza del valor en libros de los activos obtenidos; y
- cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para disponer de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones.

1.5.11 Política contable beneficios a empleados.

1.5.11.1 Objetivo. El objetivo de esta política contable es definir los parámetros que Frutícola de Colombia SAS aplicara para el reconocimiento, medición e información a revelar de los beneficios que Frutícola de Colombia SAS otorga a sus empleados.

Esta política será utilizada por Frutícola de Colombia SAS para la elaboración de los estados financieros bajo las normas las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

1.5.11.2 Alcance. Esta política contable aplica a todas las formas de remuneración entregadas a sus empleados a cambio de los servicios prestados. Esta política no aplica para los pagos basados en acciones.

Esta política fue elaborada con base en los beneficios a empleados existentes en la fecha de aprobación de la misma, en el caso que existan nuevos tipos de beneficios a empleados que no estén bajo su alcance o que las NIIF aplicables sean modificadas por el IASB, debe ser actualizada.

1.5.11.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al Asistente de Nomina, por intermedio del Departamento de Contabilidad.

El asistente de Nomina, a través del Departamento de Contabilidad, deberá analizar Trimestralmente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes de la Compañía se encuentren incluidas.

Igualmente, esta política deberá ser actualizada por cada modificación que tenga la Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política. La Compañía en todo aquello que no sea tratado específicamente en las NIIF, ni exista una instrucción por parte de la Superintendencia de Sociedades, la determinara de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

1.5.11.4 Normas aplicables. La elaboración de la política contable de los beneficios empleados de Frutícola de Colombia SAS se encuentra soportada bajo las siguientes normas:

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

NIC 19 - Beneficio a los Empleados (NIC 19)

1.5.11.5 Definiciones.

Definiciones de beneficios a los empleados

Empleado: Se considera toda persona que presta sus servicios retribuidos a la Empresa en virtud de una relación laboral a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. El término "empleado" incluye al personal directive, administrativo y operativo.

Beneficios a los empleados: comprenden todos los tipos de contraprestación que La Compañía proporciona a sus empleados a cambio de los servicios prestados o por terminación del periodo de empleo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será realizado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo anual en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: son beneficios que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad, diferentes de los beneficios por terminación.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo: son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: Son las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la Empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios

1.5.11.6 Reconocimiento. De acuerdo con NIC 19, los beneficios que Frutícola de Colombia SAS entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo, beneficios por terminación.

Frutícola de Colombia SAS reconocerá el costo de los beneficios a empleados en el periodo en el cual la entidad recibe los servicios del empleado, no en el momento en que se pagan o son pagaderos los beneficios

La Empresa deberá reconocer un pasivo cuando un empleado ha entregado servicios a cambio de beneficios para ser pagados en el futuro y un gasto cuando la Empresa consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado

1.5.11.7 Beneficios a corto plazo.

Comprende beneficios tales como:

- Todo el personal, beneficios generales.
- Salarios, vacaciones
- Auxilios de transporte Primas legales
- Permisos remunerados Incapacidades
- Vacaciones

Gerencia, subgerencia, director comercial y director comunicaciones.

- Vehículos
- Auxilio de combustible
- Bonificaciones por mera liberalidad

Equipo comercial.

- Auxilios de movilidad

Las obligaciones por beneficios de corto plazo son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a La Campania durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado. Si el valor pagado es superior al valor sin descontar de los beneficios, la Compañía reconoce ese exceso con un activo (gasto pagado por anticipado), si esto da a lugar una reducción en los pagos futuros a un reembolso de efectivo.

Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo (ver política de propiedad, planta y equipo, inventario e intangibles).

Ausencias retribuidas a corto plazo

Comprende beneficios tales como:

- Vacaciones
- Incapacidades
- Licencia por maternidad

Frutícola de Colombia SAS reconocerá el costo de los beneficios a corto plazo a los empleados en forma de ausencias remuneradas aplicando lo descrito en párrafo 10.6.1, según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos.

Participación en Utilidades y planes de incentivos

Comprende las participaciones de las Utilidades obtenidas en el mes por cada agencia otorgada a los administradores, las cuales son contabilizadas y pagadas en el mes siguiente.

De acuerdo con el numeral 10.6.1, Frutícola de Colombia SAS reconocerá el costo esperado de la participación en Utilidades o de los planes de incentivos por parte de los empleados cuando, y solo cuando:

- a) La entidad tiene una obligación presente, legal a implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y
- b) Pueda realizar una estimación fiable de tal obligación.

Se entenderá que Frutícola de Colombia SAS tiene una obligación presente, cuando, y solo cuando, la compañía no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes.

Frutícola de Colombia SAS podía realizar una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas solo cuando:

- las condiciones formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el valor del beneficio;
- La Compañía determine los valores a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- la experiencia pasada pueda suministrar evidencia clara acerca del valor de la obligación implícita por parte de la Empresa.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicios. La Compañía reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Revocar el vínculo que la une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro, o
- Pagar dichos beneficios como resultado de una oferta realizada para incentivar la revocación voluntaria por parte de los empleados.

Se entenderá que Frutícola de Colombia SAS está comprometido de forma demostrable con la revocación cuando, y solo cuando, tenga un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta. El plan detallado al que se refiere esta política incluirá como mínima:

- La ubicación, función y número aproximado de empleado cuyos servicios se van a dar por terminados,
- Los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función, y
- El momento en el que será implementado el plan. La implementación comenzará tan pronto como sea posible, y el periodo de tiempo hasta completar la implementación será tal que no resulte probables cambios significativos en el plan.

Los beneficios por terminación no suponen para Frutícola de Colombia SAS la obtención de beneficios económicos en el futuro, para lo que se reconocen como gasto de forma inmediata, cuando se pague el beneficio correspondiente.

1.5.11.8 Medición.

Beneficios a corto plaza

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable, esta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plaza que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en la costa de un activo (véase, por ejemplo, la NIC 2 Inventarios, y la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).

Ausencias retribuidas a corto plaza

Frutícola de Colombia SAS medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derecho de carácter acumulativo, al final del periodo sobre el que se informa, en función de los importes adicionales que espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados hasta dicha fecha.

Participación en utilidades y planes de incentivos

En el caso de las participaciones en Utilidades se medirá el costo con el porcentaje acordado para cada administrador aplicado a la utilidad neta obtenida por cada agenda.

Beneficios por terminación

Cuando los beneficios por terminación se van a pagar después de los 12 meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa, se procederá al descuento de su valor utilizando como tasa de descuento, aquella tasa de mercado correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En caso de que dicha tasa no se pueda determinar, se utilizare el rendimiento de los bonos emitidos por el gobierno.

En el caso de existir una oferta por parte de La compañía para incentivar la revocación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Se estará en presencia de un pasivo contingente cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptaran una oferta de beneficios por terminación, en cuyo caso - y considerando lo dispuesto por NIC 37 - la Campania revelara información sobre el pasivo contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota (ver política contable de NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes). (NIC 37)

Los beneficios por terminación pueden producir gasto cuyo valor sea necesario revelar para cumplir con la obligación descrita. En función de lo requerido par NIC 1, La Campania revelara la naturaleza y monto de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa (IFRS F. 2003, p. 6).

La Campania revelara información acerca de los beneficios por terminación de Jos directivos importantes de la Campania, si tal información cae dentro de los requerimientos de NIC 24 (ver política contable de NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas).

1.5.11.9 Revelación. El asistente de Nomina, a través del Departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con los beneficios a los empleados.

Beneficios de corto plazo

NIC 19 no requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados de corto plazo, sin embargo, otras normas pueden hacerlo. Por ejemplo, NIC 24 requiere información a revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia. La NIC 1 obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados. Para las revelaciones específicas de personal clave, se analizaron en la respectiva política partes relacionadas).

1.5.12 Política presentación de estados financieros.

1.5.12.1 Objetivo. Establecer los lineamientos para la preparación de estados financieros emitidos por Frutícola de Colombia SAS con base a sus políticas contables.

1.5.12.2 Alcance. Se aplicará a los estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.5.12.3 Responsabilidades. La preparación y actualización de la política contable de la preparación de los estados financieros, así como el monitoreo del cumplimiento y aplicación de esta, corresponderá al jefe de contabilidad con la aprobación de la Gerencia General.

1.5.12.4 Normas aplicables.

NIC 1: presentación de estados financieros.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de Frutícola de Colombia SAS por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

El conjunto completo de estados financieros que presenta Frutícola de Colombia SAS es el siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Un estado de resultados del periodo contable,
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- Las notas a los estados.

Frutícola de Colombia SAS presentara sus estados financieros en forma comparativa con los del período contable inmediatamente anterior o las fechas de corte igual en ambos períodos.

Identificación de los estados financieros Frutícola de Colombia SAS diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- el nombre de Frutícola de Colombia SAS, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- el hecho de que los estados financieros correspondan a Frutícola de Colombia SAS individual o a un grupo de entidades;
- la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- la moneda de presentación; y
- el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Frutícola de Colombia SAS presentará sus Estados Financieros con un grado de redondeo en miles de pesos colombianos.

1.5.12.5 Estado de situación financiera. El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonios de Frutícola de Colombia SAS en forma clasificada, resumida y consistente para determinar la situación financiera a una fecha de corte determinada.

Información para presentar en el estado de situación financiera

En el estado de situación financiera de Frutícola de Colombia SAS, se presentarán como mínimo las siguientes partidas:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Inversiones de administración de liquidez;

- c) Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;
- d) Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;
- e) Inventarios;
- f) Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- g) Propiedades, planta y equipo;
- h) Propiedades de inversión;
- i) Activos intangibles;
- j) Cuentas por pagar;
- k) Provisiones;
- l) Pasivos por beneficios a los empleados y
- m) Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio

Frutícola de Colombia SAS presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La organización de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de Frutícola de Colombia SAS y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de Frutícola de Colombia SAS.

Frutícola de Colombia SAS podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) la función de los activos dentro de Frutícola de Colombia SAS; y

c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Frutícola de Colombia SAS presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Partidas corrientes y no corrientes Frutícola de Colombia SAS presentara el estado de situación financiera separando las partidas corrientes y no corrientes. Un activo se presentará como corriente si:

- Espera realizar el activo o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que Frutícola de Colombia SAS tarda en transformar entradas de recursos en salidas).
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Un pasivo se presentará como corriente si:

- Espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación.
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Información para presentar en el Estado de Situación Financiera

Frutícola de Colombia SAS revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros.
- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas garantías.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.
- f) Los beneficios a empleados se desagregarán de acuerdo con si corresponden a beneficios a empleados a corto plazo, a largo plazo o por terminación.
- g) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados del ejercicio, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con otras políticas se reconocen en el patrimonio.

1.5.12.6 Estado de resultados. El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de Frutícola de Colombia SAS, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

En la presentación de este estado financiero Frutícola de Colombia SAS presentara las siguientes partidas:

- a) Los ingresos sin contraprestación.
- b) Los ingresos con contraprestación.
- c) Los gastos de administración y operación.
- d) El gasto público social.
- e) Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- f) Los costos financieros.

Frutícola de Colombia SAS presentará en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

Información para presentar en el estado de resultados Frutícola de Colombia SAS presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función.

Según esta clasificación, como mínimo, Frutícola de Colombia SAS presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por ésta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, Frutícola de Colombia SAS revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, Frutícola de Colombia SAS revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) Ingresos no tributarios
- b) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- c) Ingresos y gastos financieros.
- d) Beneficios a los empleados.
- e) Gasto de Administración y Operación.
- f) Transferencias y subvenciones.
- g) Gasto público social.
- h) Depreciaciones y amortizaciones de activos.
- i) Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

1.5.12.7 Estado de cambios en el patrimonio. Frutícola de Colombia SAS presentará las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. En este estado financiero se presentará la siguiente información:

- a) Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.

b) El resultado del periodo.

c) Los efectos de la aplicación o Re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la política de Frutícola de Colombia SAS para definición de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Frutícola de Colombia SAS presentará, para cada componente del patrimonio, en el estado de cambios en el patrimonio, la siguiente información:

a) El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

b) El saldo en el resultado del ejercicio al inicio y al final del periodo contable;

c) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

1.5.12.8 Estado de flujos de efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por IDEAM, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Efectivo

El efectivo del Frutícola de Colombia SAS comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, Cuenta Única Nacional y el Efectivo de uso restringido que la entidad lo conserva para uso específico.

Equivalentes al efectivo

Frutícola de Colombia SAS presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que Frutícola de Colombia SAS no tenga la intención de renovar el título; y
- b) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Frutícola de Colombia SAS.

Presentación del estado de flujos de efectivo

Frutícola de Colombia SAS realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

• Actividades de operación

Se clasificarán las actividades que generan la principal fuente de ingresos de Frutícola de Colombia SAS y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

• Actividades de inversión

Se clasificarán las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

• Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por Frutícola de Colombia SAS

• Intereses y excedentes financieros

Frutícola de Colombia SAS clasificará y revelará, de forma separada, los intereses y excedentes financieros pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, los intereses y los excedentes financieros recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

• Inversiones en negocios conjuntos

Frutícola de Colombia SAS presentará, de forma separada, los flujos de efectivo efectuados en operaciones con la entidad receptora de la inversión, como anticipos

1.5.12.9 Notas a los estados financieros. Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática. En las políticas contables de Frutícola de Colombia SAS se discriminará la información a revelar para cada transacción.

Las notas a los estados financieros de Frutícola de Colombia SAS incluirán la siguiente estructura:

- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas.
- b) Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros.

c) Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente.

d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

Información para revelar

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo

significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

2 EJERCICIO PRACTICO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

2.1 ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES A ADOPCIÓN NIIF PLENAS

Yo Johan Andrés Melo Olivares, en mi calidad de Representante Legal, y Diana Lorena Grisa les Mayor, en calidad de Contadora de la Sociedad FRUTICOIA DE COLOMBIA S.A.S, certificarnos que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2021 de acuerdo con la Ley 222/95 y fa Ley 1314/09, incluyendo sus correspondientes notes explicativos que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Sociedad a diciembre 31 de 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, en el Flujo de Efectivo, edemas:

I. Las cifras incluidas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

II. No he tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración u otro funcionario, que puedan tener un efecto de importancia relative sobre los Estados Financieros enunciados.

Garantizo la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cartas de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2020.

IV. Confirmando la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

V. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales.

VI. No se han presentado acontecimientos importantes sucedidos después del cierre a la fecha de preparación de este informe que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yumbo, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


LEIDY HERNANDEZ T. JULIETH

Representante Legal.



JENIFER GUAMANGA
SANCHEZ.

Contador Público.

T.P. 141415-T

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras en miles de pesos colombianos)



**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO 2021**

Yo Johan Andrés Melo Olivares, en mi calidad de Representante Legal, y Diana Lorena Grisa les Mayor, en calidad de Contadora de la Sociedad **FRUTICOIA DE COLOMBIA S.A.S**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2021 de acuerdo con la Ley 222/95 y fa Ley 1314/09, incluyendo sus correspondientes notes explicativos que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Sociedad a diciembre 31 de 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, en el Flujo de Efectivo, edemas:

I. Las cifras incluidas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

II. No he tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración u otro funcionario, que puedan tener un efecto de importancia relative sobre los Estados Financieros enunciados.

111. Garantizo la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cartas de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2020.

IV. Confirmo la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

V. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notes explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales.

VI. No se han presentado acontecimientos importantes sucedidos después del cierre a la fecha de preparación de este informe que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notes.

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras en miles de pesos colombianos)



Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yumbo, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


LEIDY JULIETH HERNANDEZ T.
Representante Legal.

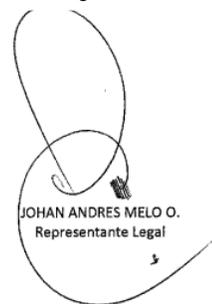

JENIFER GUAMANGA
SANCHEZ.
Contador Público.
T.P. 141415-T

Fuente: Los autores.

2.2 ESTADO DE RESULTADOS 2020 ANTES DE ADOPCIÓN

Tabla 5. Estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2020

	Notas	Dic. 2020	Dic. 2019 Reexpresado
 <p style="text-align: center;">FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS NIT 805027111-7 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)</p>			
Operaciones Continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 87.087.409	\$ 77.126.290
Costo de ventas	25-1	(73.400.721)	(63.310.839)
Utilidad Bruta		\$ 13.686.688	\$ 13.815.451
Otras ganancias	27	\$ 80.068	\$ 33.037
Otros ingresos	24	9.154	68.479
Costos de distribución	25-2	(9.968.195)	(9.408.952)
Gastos administrativos	25-3	(2.507.505)	(2.307.220)
Deterioro activos fijos		-	(2.684)
Otros gastos	26	(255.271)	(172.917)
Utilidad (pérdida) por actividades de operación		\$ 1.044.939	\$ 2.025.194
Ingresos financieros	28	\$ 47.772	\$ 54.101
Costos financieros	29	(854.243)	(148.298)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		\$ 238.468	\$ 1.930.997
Ingreso (gasto) por impuestos del período	30	\$ (8.120)	\$ (646.168)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido	30	(252.791)	243.123
Ingreso (gasto) por impuestos		\$ (260.911)	\$ (403.045)
Ganancia (pérdida) por operaciones que continúan		\$ (22.443)	\$ 1.527.952
Utilidad (pérdida)		\$ (22.443)	\$ 1.527.952
Otro resultado integral, ganancias (pérdidas) por revaluación		\$ -	960.878
Total otro resultado integral		-	960.878
Resultado integral total		\$ (22.443)	\$ 2.488.830

 JOHAN ANDRES MELO O. Representante Legal	 DIANA LORENA GRISALES M. Contador Público T.P. 148575 - T	 MARTHA CECILIA LARRAHONDO V. Revisor fiscal T.P. No. 4676 - T Designado por Larrahondo Consultores SAS
--	--	---

Fuente: Las autoras.

2.3 ESTADO DE RESULTADOS 2020 ANTES DE ADOPCIÓN

Tabla 6. Estado de resultados 2020 antes de adopción

	Notas	FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS NIT 805027111-7 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)	
		Dic. 2020	Dic. 2019 Reexpresado
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1.808.032	\$ 2.143.425
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	5.370.092	5.083.567
Inventarios	7	6.739.019	7.512.687
Activos por impuestos a las ganancias - corriente	8	986.431	732.827
Otros activos financieros - corriente	9	-	-
Otros activos no financieros- corriente	10	242.019	130.349
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 15.145.593	\$ 15.602.855
Propiedades, planta y equipo	11	\$ 8.503.608	\$ 7.660.785
Propiedades de inversion	12	56.186	56.186
Activos intangibles	13	1.028.701	1.030.224
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	6	17.690	51.812
Activos por impuestos diferidos	15	705.804	574.139
Otros activos financieros no corrientes	9	7.360	7.360
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 10.319.349	\$ 9.380.506
TOTAL ACTIVOS		\$ 25.464.942	\$ 24.983.361
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	\$ 11.222.159	\$ 10.642.978
Beneficios a empleados	17	386.747	352.168
Pasivos por impuestos corrientes		603	2.748
Otros pasivos financieros corrientes	18	1.202.699	411.962
Otros pasivos no financieros corrientes	20	62.715	27.316
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 12.874.923	\$ 11.437.172
Otras provisiones no corrientes	19	39.189	30.383
Otros pasivos financieros no corrientes	17	971.269	1.276.982
Pasivos por impuestos diferidos	15	1.478.710	1.070.079
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 2.489.168	\$ 2.377.444
TOTAL PASIVOS		\$ 15.364.091	\$ 13.814.616
Capital emitido	21	\$ 1.429.251	\$ 1.429.251
Superavit de Capital		4.671.640	4.671.640
Otras participaciones en el patrimonio		10.947	10.947
Superavit por revaluación		2.780.445	2.780.445
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		22.443	1.527.952
Ganancias acumuladas		865.765	646.817
Otras reservas	22	365.246	101.693
TOTAL PATRIMONIO		\$ 10.100.851	\$ 11.168.745
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 25.464.942	\$ 24.983.361


JOHAN ANDRES MEILO O.
Representante Legal


DIANA LORENA GRISALES M.
Contador Público
T.P. 148575 - T

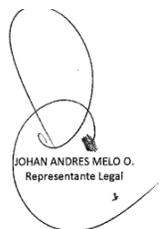

MARTHA CECILIA LARRAHONDO V.
Revisor fiscal
T.P. No. 4676 - T
Designado por Larrahondo Consultores SAS

Fuente: Los autores.

2.4 ESTADO FLUJO DE EFECTIVO 2020 ANTES DE ADOPCIÓN

Tabla 7. Estado flujo de efectivo 2020 antes de adopción

	Dic. 2020	Dic. 2019 Reexpresado
FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS NIT 805027111-7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS		
FRUTÍCOLA DE COLOMBIA		
Fujos de efectivo de las actividades de operación		
(+/-) Ganancia (Pérdida)	\$ (22.443)	\$ 1.527.952
Ajustes para conciliar (Pérdida) utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
(+/-) gastos de depreciación de propiedad, planta y equipo	676.606	434.555
(+/-) gastos de amortización intangibles	48.648	53.888
(+/-) deterioro de valor (cartera)	188.365	190.665
(+/-) pérdidas (ganancias) de moneda extranjera forward no realizadas	346.297	346.297
(+/-) pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	(78.372)	(175.834)
(+/-) gastos por impuesto diferido	-	403.045
(+/-) costo amortizado préstamos a terceros	88.413	(19.133)
(+/-) Valor neto realizable de inventarios	50.373	(62.020)
(+/-) Provision impuesto de industria y comercio	-	(6.646)
(+/-) Compensación de perdidas fiscales	-	355.118
(+/-) Valor razonable propiedades de inversión	-	(3.311)
Efectivo Generado en la Operación	\$ 1.297.887	\$ 3.044.576
Cambios netos en el capital de trabajo:		
Aumento/(Disminución) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(714.692)	(3.974)
Aumento/(Disminución) Inventarios	(164.673)	(2.795.615)
Aumento/(Disminución) Activos por impuestos a las ganancias - corriente	-	(681.843)
Aumento/(Disminución) Otros activos financieros - corriente	-	71.290
Aumento/(Disminución) Otros activos no financieros - corriente	(820.000)	(82.469)
Aumento/(Disminución) Activo Corriente	(1.699.365)	(3.492.611)
Aumento/(Disminución) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	(688.114)	(478.714)
Aumento/(Disminución) Activos por impuestos diferidos	-	-
Aumento/(Disminución) Otros activos financieros - no corriente	(10.330)	(44.452)
Aumento/(Disminución) Activo No Corriente	(698.444)	(523.166)
Variación del Activo	\$ (2.397.809)	(4.015.777)
Aumento/(Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.325.273	2.453.767
Aumento/(Disminución) Pasivos por impuestos corrientes	-	1.782
Aumento/(Disminución) Pasivo corriente	1.325.273	2.455.549
Aumento/(Disminución) Otras provisiones no corrientes	25.000	5.005
Aumento/(Disminución) Pasivos por impuestos diferidos	-	-
Aumento/(Disminución) Otros pasivos no financieros corrientes	-	17.988
Aumento/(Disminución) Pasivo No corriente	25.000	22.993
Variación del pasivo	1.350.273	2.478.542
Efectivo neto generado en actividades de operación	\$ 250.351	\$ 1.507.341
Fujos de efectivo de las actividades de inversión		
Importes procedentes de la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(5.877.236)	(1.287.320)
Importes procedentes de la compra y venta de activos intangibles	(139.765)	(49.311)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	\$ (6.017.001)	\$ (1.336.631)
Fujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(184.544)
Otros pasivos financieros no corrientes	(99.978)	478.556
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	\$ (99.978)	294.012
Flujo neto de efectivo	\$ (5.866.628)	464.722
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.808.032	1.678.703
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ (4.058.596)	\$ 2.143.425


JOHAN ANDRES MELO O.
Representante Legal


DIANA LORENA GRISALES M.
Contador Público
T.P. 448575 - T


MARTHA CECILIA LARRAHONDO V.
Revisor fiscal
T.P. No. 4676 - T
Designado por Larrahondo Consultores SAS

Fuente: Los autores.

2.5 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO 2020 ANTES DE ADOPCIÓN

Tabla 8. Estado de cambio en el patrimonio 2020 antes de adopción

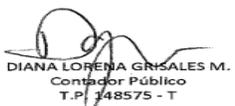


FRUTÍCOLA
DE COLOMBIA

FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS
NIT 805027111-7
ESTADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	Capital emitido	Otras participaciones en el patrimonio	Prima en colocación de acciones	Superavit por revaluación	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Reservas	Total patrimonio atribuible
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 1.429.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 1.819.567	\$ 919.145	\$ 55.132	\$ 8.905.682
Apropiación de reservas	-	-	-	-	(46.561)	46.561	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(184.544)	-	(184.544)
Superavit Ppe - avalúos	-	-	-	919.655	-	-	919.655
Realización ESFA	-	-	-	41.223	(41.223)	-	-
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	1.527.952	-	1.527.952
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 1.429.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 2.780.445	\$ 2.174.769	\$ 101.693	\$ 11.168.745
Apropiación de reservas	-	-	-	-	(263.553)	263.553	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(1.021.276)	-	(1.021.276)
Realización ESFA	-	-	-	-	(24.175)	-	(24.175)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	(22.443)	-	(22.443)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 1.429.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 2.780.445	\$ 843.322	\$ 365.246	\$ 10.100.851


JOHAN ANDRES MELO O.
 Representante Legal


DIANA LORENA GRISALES M.
 Contador Público
 T.P. 148575 - T

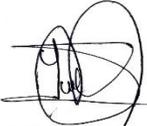

MARTHA CECILIA LARRAHONDO V.
 Revisor fiscal
 T.P. No. 4676 - T
 Designado por Larrahondo Consultores SAS

Fuente: Los autores.

2.6 ESTADOS FINANCIEROS: APLICACIÓN DE REGISTROS AÑO 2021

2.6.1 Estado de situación financiera.

Tabla 9. Estado de situación financiera

	Notas	Dic. 2021	Dic. 2020
			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)			
Operaciones Continuas			
Ingresos de actividades ordinarias		\$ -	\$ 87.087.409
Costo de ventas	22_1	(11.000)	(73.400.721)
Utilidad Bruta		\$ (11.000)	\$ 13.686.688
Otras ganancias	21	\$ 494.394	\$ 80.068
Otros ingresos			9.154
Costos de distribución	22_2	(250)	(9.968.195)
Gastos administrativos	22_3	(371.434)	(2.507.505)
Deterioro activos fijos			-
Otros gastos			(255.271)
Utilidad (pérdida) por actividades de operación		\$ 111.710	\$ 1.044.939
Ingresos financieros		\$ -	\$ 47.772
Costos financieros	23	(57.870)	(854.243)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		\$ 53.840	\$ 238.468
Ingreso (gasto) por impuestos del período		\$ -	\$ (8.120)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido			(252.791)
Ingreso (gasto) por impuestos		\$ -	\$ (260.911)
Ganancia (pérdida) por operaciones que continúan		\$ 53.840	\$ -22.443
Utilidad (pérdida)		\$ <u>53.840</u>	\$ <u>-22.443</u>
Otro resultado integral, ganancias (pérdidas) por revaluación		\$ -	\$ -
Total otro resultado integral		-	-
Resultado integral total		\$ <u>53.840</u>	<u>-22.443</u>
			
LEIDY JULIETH HERNANDEZ T. Representante Legal.			
	JENIFER GUAMANGA SANCHEZ. Contador Público. T.P. 141415-T		
			
	YESSICA VIVIANA VALDERRAMA P. Revisor Fiscal. T.P No. 8230- T		

Fuente: Los autores.

2.6.2 Estado de resultado.

Tabla 10. Estado separado de resultado y otro integral

		FRUTÍCOLA DE COLOMBIA SAS NIT 805027111-7 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021		
	Notas	Dic. 2021	Dic. 2020	
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 556.881	\$ 1.808.032	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5	5.808.006	5.370.092	
Inventarios	6	6.853.319	6.739.019	
Activos por impuestos a las ganancias - corriente	7	986.431	986.431	
Otros activos no financieros- corriente	8	1.062.019	242.019	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 15.266.656	\$ 15.145.593	
Propiedades, planta y equipo	9	\$ 12.184.238	\$ 8.503.608	
Propiedades de inversion	10	1.576.186	56.186	
Activos intangibles	11	1.119.818	1.028.701	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	5	17.690	17.690	
Activos por impuestos diferidos	12	705.804	705.804	
Otros activos financieros no corrientes	13	74.710	7.360	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 15.678.446	\$ 10.319.349	
TOTAL ACTIVOS		\$ 30.945.102	\$ 25.464.942	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	\$ 12.469.060	\$ 11.222.159	
Beneficios a empleados	15	386.747	386.747	
Pasivos por impuestos corrientes		603	603	
Otros pasivos financieros corrientes	16	1.449.018	1.202.699	
Otros pasivos no financieros corrientes	18	62.715	62.715	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 14.368.143	\$ 12.874.923	
Otras provisiones no corrientes	17	64.189	39.189	
Otros pasivos financieros no corrientes	16	971.269	971.269	
Pasivos por impuestos diferidos	12	2.378.710	1.478.710	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 3.414.168	\$ 2.489.168	
TOTAL PASIVOS		\$ 17.782.311	\$ 15.364.091	
Capital emitido	19	\$ 1.434.251	\$ 1.429.251	
Superavit de Capital		4.711.640	4.671.640	
Otras participaciones en el patrimonio		10.947	10.947	
Superavit por revaluación		5.862.397	2.780.445	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		31.397	22.443	
Ganancias acumuladas		746.913	865.765	
Otras reservas	20	365.246	365.246	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 13.162.791	\$ 10.100.851	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 30.945.102	\$ 25.464.942	


 LEIDY JULIETH HERNANDEZ
 T.
 Representante Legal.


 JENIFER GUAMANGA
 SANCHEZ.
 Contador Público.
 T.P. 141415-T


 YESSICA VIVIANA
 VALDERRAMA P.
 Revisor Fiscal.
 T.P No.8230- T

Fuente: Los autores.

2.6.3 Estado de flujo de efectivo.

Tabla 11. Estado separado de flujo de efectivo

	Dic. 2021	Dic. 2020
		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS		
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(+/-) Ganancia (Pérdida)	\$ 53.840	\$ (22.443)
Ajustes para conciliar (Pérdida) utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
(+/-) gastos de depreciación de propiedad, planta y equipo	59.717	676.606
(+/-) gastos de amortización intangibles	166.468	48.648
(+/-) deterioro de valor (cartera)	96	188.365
(+/-) pérdidas (ganancias) de moneda extranjera forward no realizadas	-	346.297
(+/-) pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	-	(78.372)
(+/-) gastos por impuesto diferido	-	252.791
(+/-) costo amortizado préstamos a terceros	-	88.413
(+/-) Valor neto realizable de inventarios	6.300	50.373
(+/-) Provision impuesto de industria y comercio	-	-
(+/-) Compensación de pérdidas fiscales	-	-
(+/-) Valor razonable propiedades de inversión	-	-
Efectivo Generado en la Operación	\$ 286.421	\$ 1.550.678
Cambios netos en el capital de trabajo:		
Aumento/(Disminución) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(438.010)	(563.303)
Aumento/(Disminución) Inventarios	(120.600)	723.295
Aumento/(Disminución) Activos por impuestos a las ganancias - corriente	-	(253.604)
Aumento/(Disminución) Otros activos financieros - corriente	-	-
Aumento/(Disminución) Otros activos no financieros- corriente	(820.000)	(111.670)
Aumento/(Disminución) Activo Corriente	(1.378.610)	(205.282)
Aumento/(Disminución) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	-	34.122
Aumento/(Disminución) Activos por impuestos diferidos	-	-
Aumento/(Disminución) Otros activos financieros - no corriente	(67.350)	-
Aumento/(Disminución) Activo No Corriente	(67.350)	34.122
Variación del Activo	\$ (1.445.960)	(171.160)
Aumento/(Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.246.901	692.132
Aumento/(Disminución) Pasivos por impuestos corrientes	-	(2.145)
Aumento/(Disminución) Pasivo corriente	1.246.901	689.987
Aumento/(Disminución)Otras provisiones no corrientes	25.000	8.806
Aumento/(Disminución) Pasivos por impuestos diferidos	900.000	-
Aumento/(Disminución) Otros pasivos no financieros corrientes	-	35.399
Aumento/(Disminución) Pasivo No corriente	925.000	44.205
Variación del pasivo	2.171.901	734.192
Efectivo neto generado en actividades de operación	\$ 1.012.362	\$ 2.113.710
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Importes procedentes de la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(3.740.347)	(1.519.429)
Importes procedentes de la compra y venta propiedades de inversión	(1.520.000)	-
Importes procedentes de la compra y venta de activos intangibles	(257.585)	(47.125)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	\$ (5.517.932)	\$ (1.566.554)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(1.021.276)
Superavit por revaluación	3.081.952	-
Superavit de capital	40.000	-
Capital emitido	5.000	-
Otros ajustes Ganancias	(118.852)	-
Otros pasivos financieros no corrientes	246.319	138.727
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	\$ 3.254.419	(882.549)
Flujo neto de efectivo	\$ (1.251.151)	(335.393)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.808.032	2.143.425
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 556.881	\$ 1.808.032


 LEIDY JULIETH
 HERNÁNDEZ T.
 Representante Legal.


 JENIFER G.
 SANCHEZ.
 Contador Público.
 T.P. 141415-T


 YESSICA VIVIANA VALDERRAMA
 P.
 Revisor Fiscal.
 T.P No.8230-T

Fuente: Los autores.

2.6.4 Estado de cambios en el patrimonio.

Tabla 12. Estado de cambios en el patrimonio



ESTADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

	Capital emitido	Otras participaciones en el patrimonio	Prima en colocación de acciones	Superavit por revaluación	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Reservas	Total patrimonio atribuible
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.429.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 2.780.445	\$ 2.174.769	\$ 101.693	11.168.745
Apropiación de reservas	-	-	-	-	(263.553)	263.553	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(1.021.276)	-	(1.021.276)
Superavit Ppe - avaluos	-	-	-	-	-	-	-
Realización ESFA	-	-	-	-	(24.175)	-	(24.175)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	(22.443)	-	(22.443)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 1.429.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 2.780.445	\$ 843.322	\$ 365.246	\$ 10.100.851
Apropiación de reservas	-	-	-	-	-	-	-
Capital social	45.000	-	-	-	-	-	45.000
Utilidades retenidas	-	-	-	-	(118.852)	-	(118.852)
Superavit Ppe - avaluos	-	-	-	3.081.952	-	-	3.081.952
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	53.840	-	53.840
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 1.474.251	\$ 10.947	\$ 4.671.640	\$ 5.862.397	\$ 778.310	\$ 365.246	\$ 13.162.791


 LEIDY JULIETH HERNANDEZ
 T.
 Representante Legal.


 JENIFER G.
 JENIFER GUAMANGA
 SANCHEZ.
 Contador Público.
 T.P. 141415-T


 YESSICA VIVIANA-
 VALDERRAMA P.
 Revisor Fiscal.
 T.P No.8230- T

Fuente: Los autores.

2.7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las presentes notas se refieren a los siguientes estados financieros: Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 comparativos al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2.7.1 Nota. información general de la entidad. Frutícola de Colombia S.A.S. con Nit 805.027.111-7 es una Sociedad por Acciones simplificada registrada en Colombia (en adelante "la Entidad") tiene como objeto social la comercialización de productos perecederos y en general de toda clase de bienes primarios o manufacturados del sector agrícola, pescados y mariscos y otros bienes tangibles afines al objeto social; realizar negocios de arrendamiento, compra y venta de bienes muebles e inmuebles; adquirir y vender acciones cotizadas y no cotizadas en bolsa y celebrar todo tipo de contratos necesarios en desarrollo del objeto social. Actualmente su principal actividad es la distribución de frutas frescas a través centrales mayoristas, supermercados de cadena y supermercados independientes en todo el territorio nacional.

La entidad tiene su sede principal y domicilio en la ciudad de Yumbo en la calle 13 No. 32 230 bodega 5 Acopi y opera a través de 10 Agencias ubicadas a lo largo del territorio colombiano.

2.7.2 Nota. Bases de preparación y presentación. La Entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.7.2.1 Bases de medición. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la entidad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;

Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y

Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

2.7.3 Moneda funcional. Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de Frutícola de Colombia S.A.S. sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y las divisas que se expresan en unidades.

2.7.4 Transacciones en moneda extranjera. Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen.

2.7.5 Estado de resultados y otro resultado integral. La Entidad presenta el estado de resultados en un solo estado. Los gastos en el estado de resultados se presentan atendiendo a su función, debido a que esa es la práctica del sector al que la Entidad pertenece, la naturaleza de esos gastos está presentada en las notas.

Adicionalmente, la Entidad presenta el subtotal de utilidad de operación, el cual, aun cuando no es requerido por las NIIF, se incluye ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Entidad.

2.7.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.

Clasificación de activos en corrientes y no corrientes-

En el estado de situación financiera los saldos de activos se clasifican en corrientes cuando

- (a) se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) se mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes –

En el estado de situación financiera los saldos de pasivos se clasifican en corrientes cuando

- (a) se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

(b) se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o

(d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2.7.7 Importancia relativa o materialidad. La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o

la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

2.7.8 Juicios y estimaciones contables críticas. En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivo que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

2.7.9 Nota. Principales políticas y prácticas contables.

2.7.9.1 Reconocimiento de ingresos. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

La Entidad debe reconocer los ingresos ordinarios de tal manera que describa el patrón de transferencia de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes; el valor reconocido debe reflejar el monto que la entidad espera tener derecho a cambio por esos bienes y/o servicios

La Entidad tiene el siguiente modelo de 5 pasos para el reconocimiento de sus ingresos:

Tabla 13. Reconocimiento de ingresos

Etapa 1: identificar el contrato (o contratos) con el	Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño	Etapa 3: Determinar el precio de la transacción	Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones	Etapa 3: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuanto (o a medida que)
--	---	---	--	--

Fuente: Las autoras

2.7.9.2 Arrendamientos compromisos por arrendamientos. La Entidad adoptó la NIIF 16 de Arrendamientos a partir del 1de enero de 2019. Esta nueva NIIF modifica la anterior NIC 17, introduciendo un modelo contable único de arrendamiento en el Estado de Situación Financiera para los arrendatarios que deben reconocer un activo por derecho de uso por el derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de pagos futuros por dicho arrendamiento. La Entidad se ha acogido a las exenciones de reconocimiento de arrendamientos a subyacentes de bajo valor, cuando se identifican corto plazo y arrendamiento de activos esas condiciones en los contratos de arrendamientos. La Entidad reconoce nuevos activos y pasivos principalmente por sus arrendamientos de oficinas, anteriormente considerados operativos. La NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta por un gasto depreciación de derecho de uso de activos y gasto intereses sobre sus pasivos por arrendamientos.

2.7.10 Costos por préstamos. Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

2.7.11 Beneficios a los empleados a corto plazo. Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, prestaciones legales, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

2.7.12 Impuestos. El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

2.7.12.1 Impuesto corriente. El pasivo por impuesto corriente se mide por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal por concepto de impuesto a la renta. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

2.7.12.2 Impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Adicionalmente, se reconoce un activo por impuesto diferido por las pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta la fecha que se informa siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

2.7.12.3 Gasto por impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas que se presentan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

2.7.13 Propiedades, planta y equipo. Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedad des restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los muebles, maquinaria y equipos, enseres y equipos de cómputo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y bienes inmuebles) menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio por venta y el importe en libros del activo, y reconocida en resultados.

2.7.14 Propiedad de inversión. Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

2.7.15 Activos intangibles.

2.7.15.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada. Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.7.15.2 Baja de activos intangibles. Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

2.7.16 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles. Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

2.7.17 Inventarios. Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método del promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.7.17.1 Provisiones. Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.7.18 Instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Instrumentos financieros derivados: la Entidad suscribe instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de tasa de cambio, y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente.

2.7.18.1 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. En las cuentas por cobrar se incluye las cuentas por cobrar a clientes, a accionistas, a trabajadores, y a otros terceros, entre otros, se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

2.7.18.2 Método de la tasa de interés efectiva. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.7.18.3 Deterioro de activos financieros. La Entidad reconoce un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado como son las cuentas por cobrar por arrendamientos y saldos adeudados por cliente. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

Activos financieros deteriorados:

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido
- c) el prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- d) es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se incluye la experiencia pasada de la Entidad con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 30 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta correctora. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta correctora. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta correctora. Los cambios en el importe en libros de la cuenta del deterioro se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

2.7.18.4 Baja en cuenta de los activos financieros. La Entidad da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Sí la entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la entidad retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.7.19 Pasivos financieros Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo (ver 3.12.2). La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados: Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado: Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

2.7.19.1 Baja en cuentas de un pasivo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero, o una parte de este, cuando, y solo cuando, se haya extinguido, esto es cuando la obligación específica del correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

2.7.20 Nota. Efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja de cada una de las agencias, el efectivo disponible en bancos y los equivalentes al efectivo, los cuales quedaron con los siguientes saldos:

Tabla 14. Nota. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2021	2020
Caja	200.168,00	200.168,00
Bancos	267.770,00	1.518.921,00
Equivalentes al efectivo	88.943,00	88.943,00
	556.881,00	1.808.032,00

Fuente: Las autoras.

El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a ninguna restricción.

2.7.21 Nota. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Tabla 15. Nota. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	2021		2020
Cartera corriente y de dudoso recaudo	5.962.293		5.962.293
Deterioro para cuentas de dudoso recaudo - clientes	-	685.172	-
	<u>5.277.121</u>		<u>5.277.121</u>
Préstamos a empleados	178.657		40.550
Otras cuentas por cobrar	505.169		205.362
Deterioro para cuentas de dudoso recaudo - otros deudores	-	135.252	-
	<u>548.574</u>		<u>110.660</u>
	5.825.695		5.387.781
Corriente			5.808.006
No corriente			<u>17.690</u>
			<u>5.387.781</u>

Fuente: Las autoras.

2.7.21.1 Cuentas comerciales por cobrar. Las cuentas por cobrar que se encuentran clasificadas como cuentas de difícil cobro están deterioradas al 100%.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, pero para los cuales la entidad ha reconocido un deterioro.

2.7.21.2 Movimiento en el deterioro para cuentas de cobro dudoso.

Tabla 16. Movimiento en el deterioro para cuentas de cobro dudoso

	2021	2020
Provision de cartera		
Saldo al inicio del año	685.172	339.803
Pérdidas por deterioro reconocidas sobre las cuentas por cobrar	-	158.314
Importes recuperados durante el año	-	6.545
Pérdidas por deterioro revertidas	-	-
Saldo al final del año	685.172	491.572
Deterioro de cartera		
Saldo al inicio del año	-	166.157
Pérdidas por deterioro reconocidas sobre las cuentas por cobrar	-	16.849
Importes recuperados durante el año	-	10.594
Saldo al final del año	685.172	193.600
Deterioro para cuentas de dudoso recuado	685.172	685.172

Fuente: las autoras.

2.7.22 Nota. Inventarios. El inventario de producto terminado incluye las existencias de fruta importada y nacional puesta en las diferentes bodegas que posee la compañía, sobre la cual se hizo inventario físico a la fecha de corte y se ajustaron las diferencias. Este inventario incluye un reconocimiento de deterioro al realizar el análisis de valor neto de realización.

Tabla 17. Nota. Inventarios

	2021	2020
Productos terminados	5.901.616	5.787.316
Material de empaque	310.892	310.892
Mercancia en tránsito	744.751	744.751
Valor neto realizable	-	103.940
	6.853.319	6.739.019

Fuente: Las autoras.

También incluye el inventario del material del empaque conciliado con los inventarios físicos y el inventario en tránsito correspondiente a mercancía de origen chileno, italiano y estadounidense, entre otros que no ha llegado a las bodegas de la Entidad pero que dado el tipo de negociación de importación ya se asumen los riesgos y beneficios inherentes a la misma.

2.7.23 Nota. Activos por impuestos corrientes. Al determinar el impuesto de renta obtenemos un saldo a favor por \$878.667, de los cuales se realizará el proceso de solicitud de devolución ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN durante el periodo 2022.

Tabla 18. Nota. Activos por impuestos corrientes

	2021	2020
Saldo a favor en renta	878.667	878.667
Saldo a favor impuesto de industria y comercio	10.933	10.933
Anticipo industria y comercio	23.408	23.408
Descuentos tributarios (activos productivos)	53.466	53.466
Retención	19.957	19.957
	986.431	986.431

Fuente: Las autoras.

2.7.24 Nota. Otros activos no financieros. Los saldos de los otros activos no financieros incluyen pagos anticipados entregados a diferentes terceros que se esperan legalizar en el corto plazo, además se encuentran los gastos pagados por anticipado y que serán amortizados en el transcurso del periodo siguiente, en los cuales encontramos el soporte del sistema contable (Sistema CG-UNO).

Tabla 19. Nota. Otros activos no financieros

	2021	2020
Depositors	39.000	39.000
Anticipos	196.200	196.200
Certificaciones ICA	2.900	2.900
Software	820.000	
Soporte y mantenimiento	3.919	3.919
	1.062.019	242.019

Fuente: Las autoras.

2.7.25 Nota. Propiedad planta y equipo.

Tabla 20. Nota. Propiedad planta y equipo

	2021	2020
Mejoras a propiedades ajenas	152.341,00	108.815,00
Activos mantenidos para la venta	4.600,00	
Terrenos	2.342.057,00	1.672.898,00
Terrenos Modelo de revaluación	639.387,00	456.705,00
Construcción y edificaciones	6.616.683,00	4.726.202,00
Construcción y edificaciones mantenidas	1.015.983,00	725.702,00
Maquinaria y equipo	3.031.954,00	2.385.155,00
Equipo de oficina	439.604,00	442.364,00
Equipo de computación y comunicaciones	419.397,00	419.468,00
Flota y equipo de transporte	95.272,00	95.493,00
Depreciación Acumulada	- 2.104.483,00 -	2.060.637,00
Dep. Acumulada Bodegas por depreciar	- 497.484,00 -	497.484,00
Costo de desmantelamiento	31.610,00	31.610,00
Deterioro	- 2.683,00 -	2.683,00
Total Propiedad planta y equipo	12.184.238,00	8.503.608,00

Fuente: Las autoras.

2.7.26 Nota. Propiedades de inversión. El saldo de esta cuenta es de 1.576.186, los cuales 56.186 vienen el periodo anterior y 1.520.000 se adquirieron en el periodo actual, para estas propiedades la entidad tiene el pleno dominio, el avalúo de la propiedad adquirida en 2019 fue realizado a diciembre 31 de 2019, el cual fue registrado y actualizado en libros.

2.7.27 Nota. Activos intangibles.

Tabla 21. Nota. Activos intangibles

Costo	Derechos por cesion de contratos	Licencias	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1.008.765	193.121	1.201.886
Nuevas adquisiciones 2021	224.585		224.585
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1.233.350	193.121	1.426.471
Amortizaciones			
Saldos al 31 de diciembre 2020	-	173.185	173.185
Amortizaciones del ejercicio 2021	- 133.468	-	133.468
Saldos al 31 de diciembre 2020	- 133.468	173.185	306.653
Valor en libros			
Al 31 de Diciembre de 2020	1.008.765	19.936	1.028.701
Al 31 de Diciembre de 2021	1.366.818	19.936	1.119.818

Fuente: Las autoras.

2.7.28 Nota. Impuesto diferido. Tenemos para el año 2021 la discriminación siguiente:

Tabla 22. Nota. Impuesto diferido

	Diciembre de 2021	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivo</u>
Cuentas por cobrar	37.989	-
Inventarios	32.221	-
otros activos no financieros		3.782
Otros pasivos	12.148	900.000
Por pérdidas fiscales	1.532.699	
Inversiones financieras	453.459	
Propiedad planta y equipo	17.288	892.443
Activos intangibles		308.450
Proveedores		274.035
	<u>705.804</u>	<u>2.378.710</u>

2.7.29 Nota. Otros activos financieros. El saldo de otros activos financieros esta discriminado en:

No corrientes: El saldo de \$7.360, corresponde a seis mil (6.000) acciones de la Central de Abastos de Bucaramanga que la Entidad adquirió en el año 2015 a un valor nominal de \$100 cada una, y adicionalmente \$ 67.350 nueva inversión adquirida en el año 2021.

2.7.30 Nota. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Tabla 23. Nota. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2021	2020
Proveedores a)	11.587.300	10.332.399
Otras cuentas por pagar b)	881.760	889.760
	<u>12.469.060</u>	<u>11.222.159</u>

Fuente: Las autoras.

2.7.30.1 Proveedores. El saldo de proveedores equivale a las obligaciones que se tienen en el exterior como con los nacionales:

Tabla 24. Proveedores

Proveedores del exterior:	9.763.363
Proveedores nacionales:	1.823.937

Fuente: Las autoras.

Las otras cuentas por pagar corresponden a lo siguiente:

Tabla 25. Cuentas por pagar

	2021	2020
Costos y gastos por pagar	579.448	587.448
Deudas con accionistas	2.487	2.487
Dividendos por pagar	-	-
Retención en la fuente	64.928	64.928
Retención de IVA	7.672	7.672
Impuesto de industria y comercio	50.595	50.595
Retención cuota fomento	1.209	1.209
Retenciones y aportes de nomina	30.099	30.099
Acreedores varios	46.605	46.605
Vigencia fiscal cta de ind y cio	98.717	98.717
	881.760	889.760

Fuente: Las autoras.

2.7.31 Nota. Beneficios a los empleados. El detalle del pasivo de los beneficios a empleados es el siguiente:

Tabla 26. Nota. Beneficios a los empleados

	2021	2020
Salarios por pagar	-	-
Cesantías	267.482	267.482
Intereses sobre cesantías	31.099	31.099
Vacaciones	88.166	88.166
	386.747	386.747

Fuente: Las autoras.

2.7.32 Nota. Otros pasivos financieros.

Tabla 27. Nota. Otros pasivos financieros

	2021	2020
Tarjetas de crédito	9.834	9.834
Corporaciones financieras	701.364	701.364
Instrumentos financieros	336.488	336.488
Otras obligaciones	1.372.601	1.126.282
	2.420.287	2.173.968

Fuente: Las autoras.

Tabla 28. Nota. Otros pasivos financieros segunda parte

Corriente	1.449.018
No corriente	971.269

Fuente: Las autoras.

2.7.33 Nota. Otras provisiones no corrientes. El saldo de esta cuenta es de 64.189, corresponde a la provisión por los desmantelamientos de los cuartos fríos propios que se encuentran ubicados en locales arrendados.

Tabla 29. Nota. Otras provisiones no corrientes

2021		2020	
Ciudad	saldo	Ciudad	saldo
Popayán	1.200,00	Popayán	1.200,00
Cali	26.200,00	Cali	1.200,00
Maicao	1.200,00	Maicao	1.200,00
Itagüí	3.750,00	Itagüí	3.750,00
Ibagué	780,00	Ibagué	780,00
Santa Marta	2.380,00	Santa Marta	2.380,00
Soledad	19.873,00	Soledad	19.873,00
Pereira	8.806,00	Pereira	8.806,00
	64.189,00		39.189,00

Fuente: Las autoras.

2.7.34 Nota. Otros pasivos no financieros corrientes. El valor a 31 de diciembre de 2021 (62.715) corresponde a los rubros obtenidos por pagos anticipados de clientes, los cuales serán aplicados en el siguiente periodo según aclaración con el cliente.

2.7.34.1 Capital emitido. Al 31 de diciembre de 2021, el capital emitido presenta un saldo de 1.434.251, compuesto por un total de 1.429.251 acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Durante el periodo incremento 5.000 por pago de socios.

Sobre las emisiones de acciones realizadas en periodos anteriores, existe una prima de emisión de capital por 4.671.640. las acciones de la compañía tienen un valor nominal de 1.000 por acción. La estructura societaria de la compañía a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 30. Capital emitido

Identificación	Nombres	Porcentaje	No. Acciones	Valor aportes
900.975.905	Tropifruit SAS	50,00035%	714.626	714.626
901.044.896	Heme empresarial	49,99965%	714.625	714.625
		100%	1.429.251	1.429.251

Fuente: Las autoras.

2.7.35 Nota. Otras reservas. Las reservas obligatorias se generaron con la aprobación del proyecto de distribución de dividendos en la asamblea de accionistas.

A continuación, se presentan los saldos finales de este rubro:

Tabla 31. Nota. Otras reservas

	2021	2020
Saldo inicial	275.246	101.693
Reserva estatutaria	-	163.553
Otras reservas	-	10.000
Saldo final	275.246	275.246

Fuente: las autoras.

2.7.36 Nota. Otras ganancias.

	2021	2020
Recuperaciones		37.659
indemnizaciones		26.356
Aprovechamientos	494.394	16.054
Ajuste al valor razonable		-
	494.394	80.069

Fuente: Las autoras.

Las recuperaciones son pagos realizados por reintegros de incapacidades, recuperación a través del seguro de la compañía.

2.7.37 Nota. Costos y gastos por función. El costo de ventas y gastos de distribución, venta, administración y otros gastos generales que se presentan en el estado de resultados se integra como sigue:

Tabla 32. Nota. Costos y gastos por función

Costos de Ventas	2021	2020
Costo por venta de frutas		71.629.443
Ganancia/costo valorización Forward		61.481
Ganancia /costo valorización Dif. en cambio		- 78.372
Valor neto realizable de inventarios		50.373
Costos de pruebas	11.000	
Bajas de mercancía por deterioro físico		1.737.795
	11.000	73.400.720

Fuente: Las autoras.

2.7.38 Costos de distribución

Tabla 33. Costos de distribución

Costos de distribución	2021	2020
Sueldos y prestaciones sociales		3.583.014
Honorarios		23.021
Impuestos		582.356
Arrendamientos		476.765
Contribuciones		122.175
Seguros		46.764
Servicios		3.857.769
Gastos legales		4.950
Mantenimiento		125.646
Adecuaciones		21.044
Gastos de viaje		16.689
Depreciaciones		578.917
Amortizaciones		32.519
Diversos		308.201
Provisiones		188.365
Gasto por inversiones	250	
	250	9.968.195

Fuente: Las autoras.

2.7.38.1 Gastos de administración.

Tabla 34. Gastos de administración

	2021	2020
Sueldos y prestaciones sociales		1.832.084
Servicios profesionales y consultoría	132.000	241.017
Gastos bancarios		208.594
Amortización	166.468	
Depreciación	59.717	
Dotación amortización inmovilizado material	6.000	
Otros gastos	7.249	225.810
	371.434	2.507.505

2.7.39 Nota. Costos financieros.

Tabla 35. Nota. Costos financieros

	2021	2020
Financieros	669	765.388
Costo amortizado		88.413
Otros gastos	57.201	442
	57.870	854.243

Fuente: Las autoras.

En otros gastos encontramos gastos por desvalorizaciones, gastos por perdidas en venta, gastos por diferencia en cambio, entre otros.

2.7.40 Nota. Aprobación de los estados financieros. Los estados financieros han sido autorizados por la gerencia para su emisión el 22 de enero 2022.

Los presentes estados financieros serán presentados para la aprobación de la asamblea general de accionistas.

3 CONCLUSIONES

Dada la importancia, conocimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la actualidad, el presente trabajo nos aporta una guía clave para el entendimiento de las mismas; así como, se debe hacer el uso y la aplicación de esta norma y la manera adecuada de aplicarla de acuerdo sus estándares, como por ejemplo el uso del manual al momento de aplicar las políticas según la empresa que esté obligado a realizarlo.

Este trabajo, también permite dar el punto de vista sobre la información suministrada y de qué manera se debe aplicar. Con cada punto propuesto en el taller realizado, descubrimos como podemos aplicar en forma práctica nuestro punto de vista según lo indica la norma.

Resulta gratificante y enriquecedor poder aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en nuestra labor, dada la importancia que tienen las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestra profesión.

4 REFERENCIAS

- 13, N. (2000). *NIIF 13. En Medición del Valor Razonable*.
- 8, N. (2000). *NIIF 8. En Segmentos de Operación*.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2008). *Propiedades de inversión*. Recuperado a partir de https://www.nicniif.org/files/u1/NIC_40.pdf
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2008). *Propiedades de inversión*. Recuperado a partir de https://www.nicniif.org/files/u1/NIC_40.pdf
- El presidente de la República de Colombia. (2015) *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones*, Pub. L. No. Decreto 2420. Recuperado a partir de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Estupiñán, R. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF*. Ecoe Ediciones.
- Flórez, E. (2014). *Manual contable en la implementación de las NIIF: Herramientas para elaborarlo*. Ecoe Ediciones.
- FRS, F. (1998). NIC 16.50. En Norma Internacional de Contabilidad 16, *Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 7).
- IFRS Foundation. (2001). *NIC 1—Presentación de Estados Financieros*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2001). *NIC 38—Activos Intangibles*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2001). *NIIF 15—Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

- IFRS Foundation. (2001). *NIIF 9—Instrumentos Financieros*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2011). *NIIF 13—Medición del Valor Razonable*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2018). *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2018). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2018). *NIIF 7—Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2020). *NIC 16—Propiedades, Planta y Equipo*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2020). *NIC 19—Beneficios a los Empleados*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2020). *NIC 23—Costos por Préstamos*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2020). *NIC 36—Deterioro del Valor de los Activos*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation. (2020). *NIC 37—Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFRS Foundation. (2020). *NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFRS Foundation. (2020). *NIC 40—Propiedades de Inversión*. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IFRS, F. (1993). *NIC 8. En Norma Internacional de Contabilidad 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

IFRS, F. (1998). *NIC 16. 19. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 4).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. 60. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 9).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. 73. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (págs. 10,11).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 2).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 2).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 6).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 3).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 7).

IFRS, F. (1998). *NIC 16. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 3).

- IFRS, F. (1998). *NIC 16.18. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 18).
- IFRS, F. (1998). *NIC 16.23. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo*.
- IFRS, F. (1998). *NIC 16.30. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 6).
- IFRS, F. (1998). *NIC 16.55. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 8).
- IFRS, F. (1998). *NIC 16.61. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 9).
- IFRS, F. (1998). *NIC.16.17. En Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo* (pág. 17).
- IFRS, F. (2001). *NIIF 9. En NIIF 9 Instrumentos Financieros*.
- IFRS, F. (2003). *NIC 1. En Norma Internacional de Contabilidad 1, Presentación de Estados Financieros*.
- IFRS, F. (2009). *NIC 32. En Instrumentos Financieros: Presentación*.
- IFRS, N. 8. (2009). *NIC 8. En políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores*.
- Mantilla, S. (2015). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Ecoe Ediciones.
- NIC 11. (2009). *Contratos de Construcción*.
- NIC 17, I. (2009). *NIC 17. En Arrendamientos*.
- NIC 19, I. (2009). *Beneficios a empleados*.

NIC 2. (1993). *En Norma Internacional de Contabilidad 2, Inventarios.*

NIC 23, I. (2009). *NIC 23. En Costos por préstamos.*

NIC 36, I. (2009). *NIC 36. En Deterioro de Valor de los Activos.*

NIC 37, I. (2009). *NIC 37.*

NIC 38, I. (2009). *NIC 38. En Activos Intangibles.*

NIC 41. (2009). *En Agricultura.*

NIC 7, I. (2009). *NIC 7. En Estado de Flujos de Efectivo.*

NIIF 5, I. (2009). *NIIF 5, En Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.*

NIIF 6, I. (2009). *NIIF 6. En Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.*

UNAD. (2018). *Manual de políticas contables NICSP según resolución 533.*

Recuperado a partir de

https://informacion.unad.edu.co/images/gaf/POLITICAS_DEFINITIVAS_COMPILADAS_-_2018-2.docx-comprimido.pdf